

RESOLUCIÓN NÚMERO

()

Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas para la transmisión y entrega de la información de la Declaración Andina del Valor a través del servicio web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las dispuestas en los numerales 1 y 2 del artículo 8 del Decreto 1742 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1165 del 2 de julio de 2019 dicta las disposiciones relativas al régimen de aduanas y la Resolución 046 del 26 de julio de 2019 reglamenta el Decreto 1165 de 2019.

Que la Secretaría General de la Comunidad Andina mediante Resolución 1952 del 2017, consideró necesario unificar la regulación, aplicación, implementación, entrada en vigor y presentación electrónica de la Declaración Andina del Valor; así como el intercambio de datos entre las aduanas de los países miembros y dar cumplimiento a lo dispuesto en las Decisiones 571 de 2003 y 728 de 2009.

Que se hace necesario definir el mecanismo de transmisión y entrega de la información relacionada en la Declaración Andina de Valor con el fin de cumplir con lo dispuesto en las Decisiones 571 y 728 de la Comunidad Andina.

Que el artículo 10 del Decreto 1165 del 2019, estipuló que es una obligación del Importador, la de elaborar, suscribir y presentar la Declaración Andina del Valor cuando haya lugar a ella, salvo que actúe a través de una agencia de aduanas y expresamente la hubiere autorizado para ello.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 325 del Decreto 1165 de 2019, la Declaración Andina del Valor deberá diligenciarse en los formularios oficiales que para el efecto determine la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y presentarse a través de los servicios informáticos electrónicos.

Que conforme a lo establecido en el artículo 592 del Decreto 1165 de 2019, tratándose de información que deba entregarse de manera periódica, los términos de entrega de la información serán los establecidos en el correspondiente reglamento, para lo cual la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN establecerá el contenido, características técnicas y condiciones de suministro de la información que venga contenida en medios magnéticos o cualquier otro medio electrónico para la transmisión de datos.

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas para la transmisión y entrega de la información de la Declaración Andina del Valor a través del servicio web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”

Que, en cumplimiento de las disposiciones de la Comunidad Andina, la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, implementó el servicio web para la transmisión de la información contenida en la Declaración Andina del Valor.

Que, conforme a lo anterior, se hace necesario señalar las características técnicas del mecanismo de transmisión de información por parte de los usuarios aduaneros importadores y/o agencias de aduanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Decreto Ley 920 de 2023.

Que, a efectos de cumplir con los compromisos adquiridos por la República de Colombia con la Comunidad Andina, estipulados en la Resolución 2410 de junio 29 del 2024, es indispensable que la presente resolución entre a regir el 15 de agosto de 2024, previa su publicación en el Diario Oficial, en los términos de la excepción contemplada en el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 1609 de 2013.

Que, en atención a los compromisos adquiridos con la Comunidad Andina, para garantizar la participación pública frente a la integridad de los aspectos abordados en la normativa y, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y la excepción contenida en el artículo 2 del artículo 32 de la resolución 091 de 2021, el proyecto de resolución fue publicado y sometido a comentarios por el termino de cinco (5) días calendario previo a su expedición, en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, del XX al XX de julio de 2024.

RESUELVE

Artículo 1. *Ámbito de aplicación.* La presente Resolución aplica para la transmisión y entrega de la información contenida en la Declaración Andina del Valor de conformidad con lo previsto en el Decreto 1165 de 2019 y Resolución 000046 de 2019, a través del mecanismo dispuesto mediante el presente acto administrativo, por parte de los importadores o declarantes según corresponda.

Artículo 2. *Transmisión y entrega de información de la declaración andina del valor.* La información que se debe transmitir por parte del responsable deberá ser entregada teniendo en cuenta las características técnicas establecidas en el Anexo Técnico No. 1 de la presente resolución denominado “Transmisión Información Declaración Andina del Valor”.

La información de la Declaración Andina del Valor deberá ser transmitida a través del servicio web dispuesto para el efecto a más tardar el día hábil siguiente a la obtención del levante de la declaración de importación de la cual es soporte.

Artículo 3. *Presentación electrónica de la declaración andina del valor.* Con la transmisión de la información de que trata el artículo segundo de la presente resolución, se entenderá presentada electrónicamente la Declaración Andina del Valor para efectos de lo establecido en el Artículo tercero de la Resolución 1952 del 2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Lo anterior no exime al importador o declarante del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1165 del 2019 y la Resolución 46 del 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen, para la presentación de la Declaración Andina del Valor como documento soporte de la declaración de importación.

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas para la transmisión y entrega de la información de la Declaración Andina del Valor a través del servicio web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”

Artículo 4. Tablas paramétricas. Las tablas paramétricas necesarias para conformar la información de los sistemas de información de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas en la presente Resolución, estarán a disposición en el portal web de la DIAN, sección Otros Servicios Informáticos \ Tablas paramétricas.

Artículo 5. Anexos técnicos. El anexo técnico No. 1 para el cumplimiento de las obligaciones señaladas en los artículos 2 y 3 hacen parte integral de la presente Resolución.

Artículo 6. Publicación. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7. Vigencia. La presente resolución rige a partir del 15 de agosto de 2024 previa su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

JAIRO ORLANDO VILLABONA ROBAYO
Director General

Proyectó: Hector Fabio Ramirez Martinez – Gestor III - Subdirección de Soluciones y Desarrollo 

Nelson Oriol Ortiz Guevara – Inspector II - Coordinación Valoración Aduanera 


Paula Catalina Berrío Clavijo – Gestor I - Coordinación Valoración Aduanera

Revisó: Juan Carlos Murillo Jurado - Asesor II - Dirección de Gestión de Aduanas 

Sandra Milena Patiño Avila - Jefe Coordinación Valoración Aduanera 

Sonia Victoria Robles Marum - Subdirectora Técnica Aduanera 

Stiven Parra Córdoba- Jefe Oficina de Seguridad de la Información 

Aprobó: Claudia Patricia Marín Jaramillo - Directora de Gestión de Aduanas (E) 

Julián David Medina Herrera - Director de Gestión de Innovación y Tecnología 

Gustavo Alfredo Peralta Figueredo - Director de Gestión Jurídica

DIAN [®]	Memoria Justificativa Expedición Normativa	FT-PEC-2289
PROCESO: Planeación, Estrategia y Control		VERSIÓN 4

Dirección de Gestión que promueve el proyecto	<i>Dirección de Gestión de Aduanas</i>
Fecha (dd/mm/aa):	30/07/2024
Proyecto de Decreto/Resolución:	<i>Por medio del cual se establecen las especificaciones técnicas para la transmisión y entrega de la información de la Declaración Andina del Valor a través del servicio web de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.</i>

1. ANTECEDENTES Y RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA QUE JUSTIFICAN SU EXPEDICIÓN.

Colombia como parte de la Comunidad Andina, adquirió la obligación de implementar la presentación electrónica de la Declaración Andina del Valor para llevar a cabo el intercambio de datos entre las administraciones aduaneras andinas en el marco del proyecto INTERCOM para el año 2024. Lo anterior, considerando que la fecha límite referida por la comunidad para la culminación de la marcha blanca del proyecto en mención, refiere el día 30 de agosto de 2024.

La Secretaría General de la Comunidad Andina mediante Resolución 1952 del 2017, consideró necesario unificar la regulación, aplicación, implementación, entrada en vigor y presentación electrónica de la Declaración Andina del Valor; así como el intercambio de datos entre las aduanas de los países miembros y dar cumplimiento a lo dispuesto en las Decisiones 571 de 2003 y 728 de 2009.

Por lo anterior se hace necesario definir el mecanismo de transmisión y entrega de la información relacionada en la Declaración Andina de Valor con el fin de cumplir con lo dispuesto en las Decisiones 571 y 728 de la Comunidad Andina.

Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 592 del Decreto 1165 de 2019, tratándose de información que deba entregarse de manera periódica, los términos de entrega de la información serán los establecidos en el correspondiente reglamento, para lo cual la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN establecerá el contenido, características técnicas y condiciones de suministro de la información que venga contenida en medios magnéticos o cualquier otro medio electrónico para la transmisión de datos.

En cumplimiento de las disposiciones de la Comunidad Andina, la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, implementó el servicio web para la transmisión de la información contenida en la Declaración Andina del Valor.

Así las cosas, se hace necesario señalar las características técnicas del mecanismo de transmisión de información por parte de los usuarios aduaneros importadores y/o agencias de aduanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Decreto Ley 920 de 2023.

Con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos por la República de Colombia con la Comunidad Andina, estipulados en la Resolución 2410 de junio 29 del 2024, es indispensable que la presente resolución entre a regir el 15 de agosto de 2024, previa su publicación en el Diario Oficial, en los términos de la excepción contemplada en el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 1609 de 2013.

En atención a los compromisos adquiridos con la Comunidad Andina, para garantizar la participación pública frente a la integridad de los aspectos abordados en la normativa y, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y la excepción contenida en el artículo 2 del artículo 32 de la resolución 091 de 2021, el proyecto de resolución fue publicado y sometido a comentarios por el termino de cinco (5) días calendario previo a su expedición, en la página web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, del XX al XX de julio de 2024.

En este contexto se ha diseñado por parte de la Subdirección de Innovación y Tecnología un servicio web que se pondrá a disposición de los usuarios para la transmisión a la DIAN de la información contenida en sus declaraciones andinas del valor.

Al ser un servicio nuevo, deben detallarse los requerimientos técnicos que los usuarios deben conocer e implementar para cumplir esta disposición.

Las disposiciones previstas en el proyecto de resolución no implican un trámite adicional en el proceso de importación.

2. AMBITO DE APLICACIÓN Y SUJETOS A QUIENES VA DIRIGIDO

La Resolución aplicaría para la transmisión y entrega de la información contenida en la Declaración Andina del Valor a través del mecanismo dispuesto mediante el acto administrativo.

Los sujetos obligados son los importadores o declarantes, según corresponda a lo dispuesto en el Decreto 1165 del 2019 y la Resolución 46 del 2019, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

3. VIABILIDAD JURÍDICA

3.1 Análisis de las normas que otorgan la competencia para la expedición del proyecto normativo

- a) *Decreto 1742 del 2020: Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.*

Numerales 1 y 2 del artículo 8° del Decreto 1742 de 2020

ARTÍCULO 8. Funciones de la Dirección General. Son funciones de la Dirección General en desarrollo de las competencias propias de la DIAN, las siguientes:

1. Impartir las instrucciones de carácter general necesarias para el desarrollo de las competencias y funciones de que trata el artículo 1 del presente Decreto.

2. Impartir instrucciones de carácter general en materia tributaria, aduanera, de comercio exterior y de control cambiario, en lo de competencia de la DIAN (...)

3.2 Vigencia de la ley o norma reglamentada o desarrollada

Estará vigente a partir del día hábil siguiente a la publicación en el Diario Oficial.

3.3. Disposiciones derogadas, subrogadas, modificadas, adicionadas o sustituidas

No aplica

3.4 Revisión y análisis de la jurisprudencia que tenga impacto o sea relevante para la expedición del proyecto normativo (órganos de cierre de cada jurisdicción), cuando sea del caso.

No aplica

3.5 Circunstancias jurídicas adicionales

No aplica

4. IMPACTO ECONÓMICO (Si se requiere)

No aplica (el servicio Web fue desarrollado por la Subdirección de Innovación y Tecnología con el personal DIAN destinado para tal fin).

5. VIABILIDAD O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Si se requiere)

No Aplica

6. IMPACTO MEDIOAMBIENTAL O SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (Si se requiere)

<i>Con la implementación del proyecto normativo se van a adelantar actividades que generan:</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>
<i>a. afectación a la fauna (-)</i>		X
<i>b. afectación a la flora (-)</i>		X
<i>c. contaminación del recurso agua (-)</i>		X
<i>d. contaminación del recurso aire (-)</i>		X
<i>e. contaminación del recurso suelo (-)</i>		X
<i>f. agotamiento de la capa de Ozono (-)</i>		X
<i>g. agotamiento de recursos naturales (agua, madera, gas, carbón, entre otros) (-)</i>		X
<i>h. agotamiento del recurso hídrico (-)</i>		X
<i>i. contaminación auditiva (-)</i>		X
<i>j. sobrepresión del relleno sanitario (-)</i>		X
<i>k. disminución de la sobrepresión hacia rellenos sanitarios (+)</i>		X
<i>l. disminución del consumo de energía (+)</i>		X
<i>m. disminución del consumo de agua (+)</i>		X
<i>n. disminución en la extracción y demanda de los recursos naturales (+)</i>		X
<i>o. generación de abono orgánico (+)</i>		X
<i>p. optimización en el uso de los recursos naturales (+)</i>		X

El proyecto normativo propuesto no genera ningún tipo de impacto ambiental, toda vez que su implementación no da lugar a afectaciones sobre este particular.

7. ESTUDIOS TÉCNICOS QUE SUSTENTEN EL PROYECTO NORMATIVO (Si cuenta con ellos)

No aplica

8. SEGURIDAD JURÍDICA

Dentro del año inmediatamente anterior no se había regulado la misma materia

9. EL PROYECTO CUMPLE CON LAS DIRECTRICES DE TÉCNICA NORMATIVA PREVISTOS EN EL DECRETO 1081 DE 2015

Si X NO

10. CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE RELEVANTE O DE IMPORTANCIA PARA LA ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN

DIAN [®]	Memoria Justificativa Expedición Normativa	FT-PEC-2289
PROCESO: Planeación, Estrategia y Control		VERSIÓN 4

<i>No aplica</i>	
11. Publicidad.	
<p><i>Que, a efectos de cumplir con los compromisos adquiridos por la República de Colombia con la Comunidad Andina, estipulados en la Resolución 2410 de junio 29 del 2024, y garantizar la participación pública frente a la integridad de los aspectos abordados en la normativa, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y la excepción contenida en el artículo 2 del artículo 32 de la resolución 091 de 2021, el proyecto de resolución fue publicado y sometido a comentarios por el termino de cinco (5) días calendario previo a su expedición.</i></p>	
ANEXOS:	
Certificación de cumplimiento de requisitos de consulta, publicidad y de incorporación en la agenda regulatoria	<i>(Marque con una x)</i> SI ___ NO ___ NA <u>X</u>
Certificación de publicación (De conformidad con la Ley debe someterse a consideración del público la información del proyecto antes de su expedición:	<i>(Marque con una x)</i> SI ___ NO ___ NA ___
Concepto(s) de otras entidades (Si se requiere de conformidad con alguna normativa especial) Identifique la entidad:	<i>(Marque con una x)</i> SI ___ NO ___ NA <u>X</u>
Informe de observaciones y respuestas <i>(Análisis del informe con la evaluación de las observaciones de los ciudadanos y grupos de interés sobre el proyecto normativo)</i>	<i>(Marque con una x)</i> SI ___ NO ___ NA ___
Concepto de Abogacía de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio	<i>(Marque con una x)</i> SI ___ NO ___ NA <u>X</u>
Concepto de aprobación nuevos trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública	<i>(Marque con una x)</i> SI ___ NO ___ NA <u>X</u>
Visto bueno de la Dirección de Gestión de Innovación y Tecnología (En caso de que el proyecto implique desarrollos tecnológicos o impacte los existentes)	<i>(Marque con una x)</i> SI <u>X</u> NO ___ NA ___
Visto bueno de la Dirección de Gestión Corporativa.	<i>(Marque con una x)</i> SI ___ NO ___ NA <u>X</u>
Visto bueno del jefe de la Oficina de Seguridad de la Información	<i>(Marque con una x)</i> SI <u>X</u> NO ___ NA ___
Otros anexos.	<i>No aplica</i>

Aprobó: CLAUDIA PATRICIA MARÍN JARAMILLO
Directora de Gestión de Aduanas (E)

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO WEB REST DE INTEROPERABILIDAD

CAPTURA DE INFORMACIÓN DECLARACIÓN ANDINA DE VALOR - DAV

DIAN – USUARIOS OBLIGADOS A ENVIAR LA DAV

Contenido

1. Control de versiones	3
2. Introducción	3
2.1 Objetivo	3
2.2 Terminología.....	3
3. Especificación del Servicio	4
3.1 Descripción General del Servicio	4
3.2 Consideraciones de Seguridad	4
4. Operaciones y/o métodos del Servicio	5
4.1 Captura información de la DAV	5
4.1.1 Entradas	5
4.1.2 Respuestas	25
4.1.3 Detalle de mensajes para error 400	26
4.2 Documentación Swagger	26
5. Tablas de dominio	41
6. Documentos relacionados	43

1. Control de versiones

Versión	Fecha (dd/mm/aaaa)	Responsable	Descripción
1.0.0	19/07/2024	U.A.E. DIAN	Especificación inicial del servicio

2. Introducción

Este documento contiene información referente a la integración asociada al consumo del servicio web REST para la captura de información Declaración Andina de Valor – DAV, en él se detallan aspectos relacionados al procedimiento de integración, aspectos de seguridad, operaciones de consumo o consulta y posibles respuestas.

2.1 Objetivo

Describir dentro de los servicios de interoperabilidad MUISCA de la DIAN, las especificaciones técnicas para el servicio de captura de información de la DAV (formato 560), relacionado con el proceso aduanero. Detalla las operaciones del servicio web REST con los parámetros de entrada y los parámetros que devuelve (respuestas). Permite conocer la estructura de modo que el usuario podrá realizar el consumo del servicio web de forma correcta.

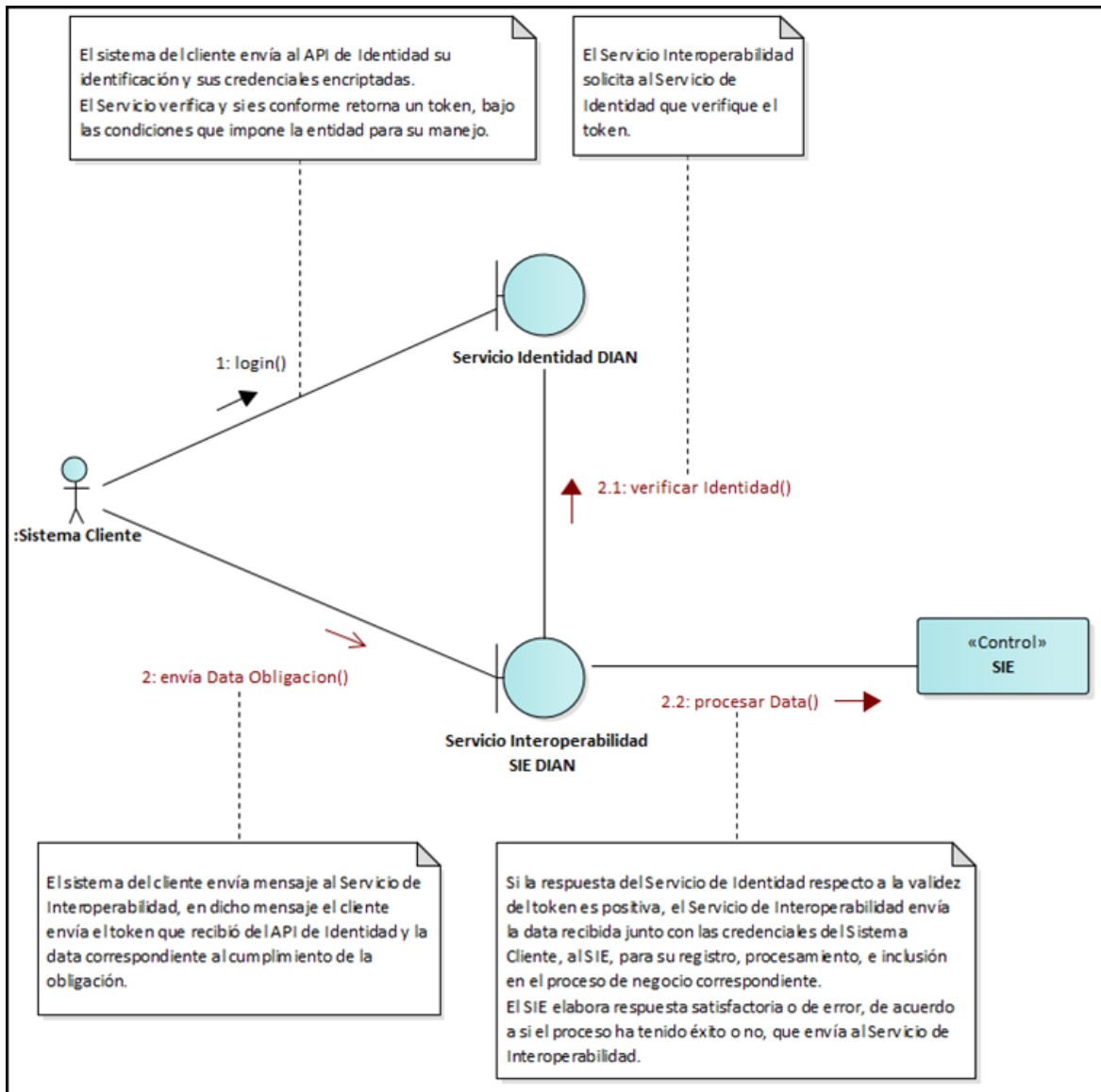
2.2 Terminología

Para facilitar el entendimiento del anexo técnico, se define la siguiente terminología de uso común.

Término / Abreviatura	Descripción
DAV	Declaración Andina de Valor, documento soporte de la declaración de importación, que contiene información relativa a las partes que intervienen en la negociación de la mercancía importada, a los elementos de hecho y circunstancias de la transacción comercial y al detalle de los elementos integrantes del valor en aduana de las mercancías importadas.
REST	Representational State Transfer (REST por sus siglas en inglés), forma de proveer interoperabilidad entre sistemas de manera segura. Permitiendo escalabilidad e independencia de la plataforma.
CLIENTE	Aplicación y/o usuario externo que quiere interoperar y/o gestionar información utilizando los servicios web de la Entidad.
JSON	JavaScript Object Notation son archivos de texto para intercambiar información. Los archivos JSON están formados por una clave y un valor o un arreglo de propiedades.
JWT	JSON Web Token es un estándar abierto basado en JSON propuesto por IETF (RFC 7519) para la creación de tokens firmados digitalmente. El caso más común.
TOKEN	Conocido como token de autenticación o token criptográfico. Permite verificar la identidad del usuario con los sitios web, facilitando el proceso de autenticación.
TOKEN ENDPOINT	Para el caso de la U.A.E. DIAN, el token endpoint es sinónimo del servicio de IDENTIDAD de la organización, quien es el encargado de administrar el ciclo de vida del token.

3. Especificación del Servicio

3.1 Descripción General del Servicio



3.2 Consideraciones de Seguridad

Es importante aclarar que, para el consumo de los servicios se debe incluir en el encabezado la información del ClientId y el Authorization.

Nombre Campo	Descripción	Obligatoriedad	Longitud	Tipo
ClientId	Entregado por la U.A.E. DIAN, identificador dado a la aplicación registrada	S	50	Alfanumérico
Authorization	Es el id Token obtenido por medio del servicio de autenticación con identidad (precedido de la palabra reservada Bearer).	S	500	Numérico

4. Operaciones y/o métodos del Servicio

4.1 Captura información de la DAV

Permite la recepción (captura) de información de la DAV (formato 560) por parte de los importadores y/o declarantes en cumplimiento de sus obligaciones.

Nombre Servicio	API - Captura información Declaración Andina Valor - DAV
Método HTTP	POST
URL Producción	https://api.dian.gov.co/dav/v1/documento
Descripción Servicio	Servicio web que está encargado de la captura de información de la Declaración Andina de Valor.
Precondiciones	- El servicio web de la DIAN debe estar disponible. - La aplicación o usuario externo cuenta con un token valido.
Post condiciones	- El sistema de la DIAN recibe la información de la DAV y retorna la respuesta.

4.1.1 Entradas

Headers parameters

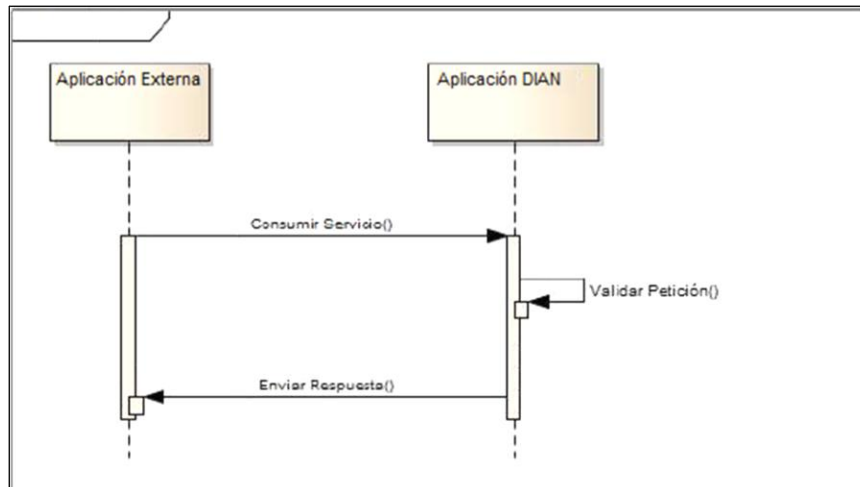
Atributo	Valor
Accept	application/json
Authorization	Bearer JWT ¹
clientId	Identificación del Usuario Registrado ²
Content-Type	application/json

¹ Token generado por el servicio de Identidad

² Valor suministrado por la Dian en el registro de la aplicación

Headers	
<> Toggle source mode + Insert headers set	
Header name	Header value
Authorization	Bearer eyJ0eXAiOiJKV1QiLCJhbGciOiJIUz11NiJ9.eyJzdWliOiIxMzAwMDAwMDI4MT
Header name	Header value
clientid	SySUwrMNptLjfoKEINwsdFgLH14a
Header name	Header value
Content-Type	application/json

Diagrama de secuencia del servicio



Body parameters

Los parámetros de entrada deben indicarse en el Body de la petición en formato JSON de acuerdo con la estructura del objeto DAV de captura de información la cual se detalla a continuación:

N° Casilla	Campo	Nombre Casilla	Descripción	Obligatoriedad M = Obligatorio O = Opcional	Tipo de dato	Longitud del dato	Dominio / Formato
Sección: Encabezado							
1	anioPresentacion	Año	Indique el año de presentación de la DAV que debe corresponder con el de aceptación de la declaración de importación.	M	Numérico	4	
4	numFormulario	Número del formulario	Registre el número único de la DAV.	M	Numérico	30	
Sección: Importador							
5	nit	Número de identificación tributaria	Registre el NIT del importador, asignado por la DIAN.	M	Alfanumérico	15	
6	dv	DV	Registre el dígito de verificación del NIT asignado por la DIAN.	M	Numérico	2	
Sección: Datos Generales							
24	direccionSeccional	Cod. Dirección Seccional	Registre el código de la Dirección Seccional en donde se declara la mercancía.	M	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Importación Carga / Administraciones aduaneras
25	declaracionImportacion	N° de declaración de importación	Registre el número de aceptación asignado a la declaración de importación de la cual es soporte la DAV. (Casilla 132 del formulario 500).	M	Alfanumérico	15	
26	fechaDeclaracionImp	Fecha	Indique la fecha de presentación y aceptación registrada en la declaración de importación. (casilla 133 del formulario 500)	M	Fecha		AAAA/MM/DD
27	tipoDeclaracionImp	Tipo de declaración de importación	Registre el código del tipo de declaración de importación de la cual es soporte la DAV.	M	Numérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Tipos de declaración
28	codNivelComercialCom	Cod. Nivel comercial del comprador	Registre el código del nivel comercial del comprador, que corresponde con su posición en el mercado nacional.	M	Numérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Nivel comercial del comprador
29	especifiqueCodNivelComercialCom	Especifique	Registre el otro nivel comercial, si en la casilla 28 eligió el código "4".	O	Alfanumérico	40	
30	codCondicionVen	Cod. Condición del vendedor	Cuando la naturaleza de la transacción comercial corresponda a una compraventa, que hace referencia a la forma como actúa, registre el código de la condición del vendedor.	M	Numérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Condición del vendedor

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

N° Casilla	Campo	Nombre Casilla	Descripción	Obligatoriedad M = Obligatorio O = Opcional	Tipo de dato	Longitud del dato	Dominio / Formato
31	especifiqueCodCondicionVen	Especifique	Registre el otro nivel comercial, si en la casilla 28 eligió el código "3".	O	Alfanumérico	40	
32	resolucion	Resolución No.	Indique el número de la resolución, expedida por la autoridad aduanera, cuyo contenido puede afectar la determinación del valor en aduana de la mercancía declarada.	O	Alfanumérico	30	
33	fechaResolucion	Fecha	Registre año, mes y día de expedición de la resolución de la casilla 32.	O	Fecha		AAAA/MM/DD
34	codResolucion	Cod. Tipo de resolución	Indique el código del tipo de resolución que registró en la casilla 32.	O	Numérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Tipo de resolución
35	codNaturalezaTrans	Cod. Naturaleza de la transacción	Registre el código que mejor refleje las condiciones en las que se efectuó la negociación, se adquirió la mercancía o la razón por la que se realiza la importación.	M	Numérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Naturaleza de la transacción
36	codFormaEnvio	Cod. Forma de envío	Registre el código de la forma de envío de la mercancía objeto de la transacción.	M	Numérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Forma de envío
37	condicionesEntega	Condiciones de entrega	Registre el código de la condición de entrega negociada. Si se pactaron condiciones de entrega diferentes a éstos.	M	Alfanumérico	3	Tablas de dominio: Condiciones de entrega de las mercancías – INCOTERM (236)
38	lugar	Lugar	Registre el nombre del sitio o lugar, ciudad, puerto o aeropuerto, pactado para la entrega de las mercancías.	M	Alfanumérico	450	
39	codPaisProcedencia	Cod. País de procedencia	Registre el código del país en donde se embarcó la mercancía para su exportación a Colombia.	M	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Importación Carga / Países
40	factura	Factura No.	Cuando la naturaleza de la transacción corresponda a una compraventa, registre el número de la factura comercial.	M	Alfanumérico	50	
41	fechaFactura	Fecha	Registre la fecha en que se expidió la factura comercial.	M	Fecha		AAAA/MM/DD
42	tipoContratoDoc	Tipo de contrato u otro documento	Si existe contrato o documento que registre o de cuenta de la transacción y los términos de la negociación, indíquelo, tome como referencia los siguientes: Compraventa/Arrendamiento	M	Alfanumérico	30	

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

N° Casilla	Campo	Nombre Casilla	Descripción	Obligatoriedad M = Obligatorio O = Opcional	Tipo de dato	Longitud del dato	Dominio / Formato
			financiero o leasing/Reversiones/Comisión de compra/Comisión de venta o Corretaje /Cánones y derechos de licencia /Consignación /Otro contrato o documento.				
43	numeroContrato	No. Contrato u otro documento	Registre el número del documento indicado en la casilla 42.	O	Alfanumérico	50	
44	fechaContrato	Fecha	Registre el año, mes, día en que se expidió el documento de la casilla 42	O	Fecha		AAAA/MM/DD
45	valorTotalContrato	Valor total contrato u otro documento	Registre en la moneda y términos de la negociación, el valor total indicado en el contrato o documento citado en la casilla 42.	O	Decimal		Máximo 2 decimales
46	valorTotalFOB	Valor total FOB	Registre en la moneda de negociación, el valor total de la negociación en términos FOB. Si la negociación se cumplió en un término diferente a éste, realice los ajustes a que haya lugar para llevar el valor a FOB.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
47	codMoneda	Cod. Moneda	Registre el código de la moneda de negociación que figura en la factura comercial o documento que la refleje.	M	Alfanumérico	3	Cap. 5 Tablas de dominio: Salida de Mercancías / Monedas
48	tipoCambio	Tipo de cambio	Si los códigos registrados en las casillas 47, 50 y 53 corresponden a una moneda diferente a (USD), indique el tipo de cambio para convertir la moneda al dólar USD).	O	Decimal	10	Máximo 5 decimales
49	fechaTipoCambio	Fecha tipo de cambio	Corresponde a la fecha del tipo de cambio utilizado en las casillas 48, 51, 54.	O	Fecha		AAAA/MM/DD
50	codMoneda1	Cod. Moneda	Registre el código de la moneda en la que se realizó la negociación para cualquiera de los elementos que conforman el valor en aduana de las mercancías.	O	Alfanumérico	3	Cap. 5 Tablas de dominio: Salida de Mercancías / Monedas
51	tipoCambio1	Tipo de cambio	Si los códigos registrados en las casillas 47, 50 y 53 corresponden a una moneda diferente a (USD), indique el tipo de cambio para convertir la moneda al dólar USD).	O	Decimal	10	Máximo 5 decimales

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

N° Casilla	Campo	Nombre Casilla	Descripción	Obligatoriedad M = Obligatorio O = Opcional	Tipo de dato	Longitud del dato	Dominio / Formato
52	fechaTipoCambio1	Fecha tipo de cambio	Corresponde a la fecha del tipo de cambio utilizado en las casillas 48, 51, 54.	O	Fecha		AAAA/MM/DD
53	codMoneda2	Cod. Moneda	Registre el código de la moneda en la que se realizó la negociación para cualquiera de los elementos que conforman el valor en aduana de las mercancías.	O	Alfanumérico	3	Cap. 5 Tablas de dominio: Salida de Mercancías / Monedas
54	tipoCambio2	Tipo de cambio	Si los códigos registrados en las casillas 47, 50 y 53 corresponden a una moneda diferente a (USD), indique el tipo de cambio para convertir la moneda al dólar USD).	O	Decimal	10	Máximo 5 decimales
55	fechaTipoCambio2	Fecha tipo de cambio	Corresponde a la fecha del tipo de cambio utilizado en las casillas 48, 51, 54.	O	Fecha		AAAA/MM/DD
Sección: Intermediación							
56	existeintermediacion	Existencia de intermediación	Si la transacción se realizó con participación de algún intermediario denominado también agente, comisionista u otro. Consignar "S" si la respuesta es afirmativa o "N" si es negativa.	M	Alfanumérico	1	Cap. 5 Tablas de dominio: Afirmativa - Negativa
57	codTipoIntermediacion	Cod. Tipo de intermediario	Si la respuesta en la casilla anterior es afirmativa, señale la clase de intermediación.	O	Númérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Tipo de intermediario
58	especifiqueIntermediacion	Especifique	Registre cual es el otro tipo, si en la casilla 57 indico la opción "4".	O	Alfanumérico	50	
59	primerApellido	Primer apellido	Indique apellidos y nombres del intermediario, cuando corresponda a una persona natural.	O	Alfanumérico	100	
60	segundoApellido	Segundo apellido	Indique apellidos y nombres del intermediario, cuando corresponda a una persona natural.	O	Alfanumérico	100	
61	primerNombre	Primer nombre	Indique apellidos y nombres del intermediario, cuando corresponda a una persona natural.	O	Alfanumérico	100	
62	otrosNombre	Otros nombres	Indique apellidos y nombres del intermediario, cuando corresponda a una persona natural.	O	Alfanumérico	100	
63	razonSocial	Razón social	Si es persona Jurídica, registre la razón social del intermediario.	O	Alfanumérico	450	
64	direccion	Dirección	Registre la dirección domiciliaria del intermediario.	O	Alfanumérico	256	
65	ciudad	Ciudad	Registre la ciudad a la que pertenece la dirección del intermediario.	O	Alfanumérico	35	

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

N° Casilla	Campo	Nombre Casilla	Descripción	Obligatoriedad M = Obligatorio O = Opcional	Tipo de dato	Longitud del dato	Dominio / Formato
66	codPais	Cod. País	Registre el código del país, al que pertenece la ciudad del domicilio indicada en la casilla 65.	O	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Importación Carga / Países
Sección: DatosMercancia							
67	nombreComercial	Nombre comercial	Registre el nombre con el que se conoce comercialmente la mercancía importada, según factura o contrato.	M	Alfanumérico	4000	
68	marcaComercial	Marca comercial	Registre la denominación o sigla que tiene la mercancía al momento de su importación, que las distinga de otras en el mercado. Ejemplo: Toyota, Samsung.	O	Alfanumérico	4000	
69	tipo	Tipo	Registre la característica o categoría de la mercancía que se importa, y que hace una distinción dentro de la misma marca. Ejemplo: Tipos de vehículos: carga, pasajeros.	O	Alfanumérico	4000	
70	clase	Clase	Registre las características que diferencian a las mercancías de las demás del mismo tipo. Ejemplo: Transmisión automática	O	Alfanumérico	4000	
71	modelo	Modelo	Registre la denominación que se da a las mercancías, según sus características específicas. El modelo es otorgado para diferenciar un producto dentro de una misma marca, tipo y/o clase. Puede ser un código numérico o Alfanumérico	O	Alfanumérico	4000	
72	referencia	Referencia	Registre la identificación específica dada por el fabricante al producto importado.	O	Alfanumérico	4000	
73	codEstado	Cod estado	Registre la condición o estado que presenta la mercancía.	M	Numérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Estado
74	anioFabricacion	Año de fabricación	Registre el año en que se fabricó el bien, según sea el caso.	O	Numérico	4	
75	otrasCaracteristicas	Otras características	Registre las demás características que tenga el producto, que permita su identificación e individualización y no hayan quedado incorporadas en los demás elementos de la descripción.	O	Alfanumérico	4000	
76	cantidad	Cantidad	Registre para el producto descrito (Ítem), el número de unidades	M	Numérico	20	

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

N° Casilla	Campo	Nombre Casilla	Descripción	Obligatoriedad M = Obligatorio O = Opcional	Tipo de dato	Longitud del dato	Dominio / Formato
			negociadas según unidad comercial.				
77	unidadComercial	Unidad comercial	Registre el código de la unidad comercial, en que ha sido negociada la mercancía.	M	Alfanumérico	3	Cap. 5 Tablas de dominio: Salida de Mercancías / Unidad comercial
78	precioFOBUnitario	Precio FOB unitario USD	Registre en dólares (USD), considerando la unidad comercial negociada, el valor unitario en términos FOB del producto declarado. Si la negociación está en otro término, realice los ajustes a que haya lugar para llevarlo a FOB.	M	Decimal	20	Máximo 5 decimales
Sección: Requisitos							
79	existeRestriccion	¿Existen restricciones?	Si existen restricciones para la cesión o utilización de las mercancías por el comprador después de su importación, responda afirmativamente registrando una "S" o "N" en caso negativo.	M	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Afirmativa - Negativa
80	codTipoRestriccion	Cod. Tipo de restricción	Si en la casilla 79 dio respuesta afirmativa, registre el código del tipo de restricción pactado en la negociación de la mercancía.	O	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Tipo de restricción
81	existenCondiciones	¿Existen condiciones o contraprestaciones?	Indique si para la realización de la venta o para el establecimiento del precio se señala algún requisito, condición o contraprestación por parte del vendedor. En caso afirmativo indique "S", en caso contrario señale "N".	M	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Afirmativa - Negativa
82	codTipoCondicion	Cod. Tipo de condición de contraprestación:	Si en la casilla 81 dio respuesta afirmativa, indicar el código de la condición o contraprestación.	O	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Tipo de condición o contraprestación
83	especifiqueTipoCondicion	Especifique	Si en la casilla 82 registró el código 09, indique cuál	O	Alfanumérico	30	
84	puedeDeterminarValor	¿Puede determinar el valor?	Si en la casilla 82 se indicó cualquiera de los códigos 4 al 9, entonces debe indicar si el valor de la condición o contraprestación se puede o no determinar, en caso positivo indique "S", en caso contrario señale "N".	M	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Afirmativa - Negativa

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

N° Casilla	Campo	Nombre Casilla	Descripción	Obligatoriedad M = Obligatorio O = Opcional	Tipo de dato	Longitud del dato	Dominio / Formato
85	existeCanonesDerechos	¿Existen cánones y derechos de licencia?	Si el comprador debe pagar directa o indirectamente, como condición de venta de las mercancías objeto de importación un canon o derecho de licencia (regalías) relacionados con tales. Indique "S" en caso afirmativo o "N" en caso negativo. En caso afirmativo y solo si se valora por el Método de Transacción, indique su importe en las casillas 110 y/o 111.	M	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Afirmativa - Negativa
86	existeReversiones	¿Existen reversiones al vendedor?	Si revierte directa o indirectamente al vendedor alguna parte del producto de la reventa o de cualquier cesión o utilización posterior de las mercancías por el comprador. Indique "S" en caso afirmativo o "N" en caso negativo. En caso afirmativo y solo si se valora por el Método de Transacción, indique su importe en las casillas 112 y/o 113.	M	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Afirmativa - Negativa
87	existeVinculacion	¿Existe vinculación entre el comprador y el vendedor?	Consigne "S" si existe vinculación o "N" en caso negativo. En caso de no existir vinculación, las casillas 88 a 92 se anulan.	M	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Afirmativa - Negativa
88	codTipoVinculacion	Cod. Tipo de vinculación	Si en la casilla 87 contestó afirmativamente, registre el código que corresponda.	O	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Tipo de vinculación
89	influyeVinculacion	¿Influye la vinculación en el precio?	Registre si la vinculación influyó o no el precio de las mercancías, indique "S" en caso afirmativo o "N" en caso negativo.	M	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Afirmativa - Negativa
90	existeValoresCriterio	¿Existen valores criterio?	Si en la casilla 89 contestó negativamente, debe registrar si tiene conocimiento o no de algún valor criterio. Indique "S" en caso afirmativo o "N" en caso negativo.	M	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Afirmativa - Negativa
91	declaracionImp	No. Declaración de importación	Si en la casilla 90 contestó afirmativamente, registre el número de aceptación de la declaración de importación que sustenta la existencia de algún valor criterio.	O	Alfanumérico	30	
92	fechaDeclaracionImp	Fecha	Registre año, mes, día de la declaración de importación mencionada en la casilla 91	O	Fecha		AAAA/MM/DD
Sección: DeterminacionValorAduanas							

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

N° Casilla	Campo	Nombre Casilla	Descripción	Obligatoriedad M = Obligatorio O = Opcional	Tipo de dato	Longitud del dato	Dominio / Formato
93	precioNetoFactura	Precio neto según factura (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Indique el importe neto, en la moneda de negociación, para la mercancía a declarar, que aparece en la factura comercial, expresado en el término de entrega en que se ha efectuado la transacción. Si la declaración corresponde a parte de la mercancía que ampara la factura, y ha sufrido un descuento, el precio neto por la cantidad que se declara debe incluir el valor de los descuentos que proporcionalmente correspondan.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
94	precioNetoFacturaUSD	Precio neto según factura (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
95	pagosIndirectos	Pagos indirectos, descuentos retroactivos u otros (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Indique los valores que correspondan a pagos indirectos, descuentos retroactivos y demás descuentos que no cumplan los requisitos para su admisibilidad, u otros pagos como los pagos anticipados y demás condiciones o contraprestaciones que formen parte del precio realmente pagado o por pagar.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
96	pagosIndirectosUSD	Pagos indirectos, descuentos retroactivos u otros (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
97	precioPagado	Precio pagado o por pagar	Registre la sumatoria del valor de las casillas 94 y 96.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
98	comisiones	Comisiones y/o carrotajes, excepto las comisiones de compra (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el importe de las comisiones de venta pagadas por el comprador al agente o representante del vendedor extranjero y/o los gastos de corretaje. Si el valor es estimado, indíquelo en la casilla 136.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
99	comisionesUSD	Comisiones y/o carrotajes, excepto las comisiones de compra (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
100	envasesEmbalaje	Envases y embalajes (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el valor pagado por los continentes interiores (envases) y exteriores (embalajes) destinados a preparar las mercancías para su transporte. Incorpora el valor pagado por concepto de los	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

N° Casilla	Campo	Nombre Casilla	Descripción	Obligatoriedad M = Obligatorio O = Opcional	Tipo de dato	Longitud del dato	Dominio / Formato
			recipientes que la contienen de manera definitiva o temporal; el material utilizado, la mano de obra empleada y demás gastos necesarios para efectuar dichas operaciones.				
101	envasesEmbalajeUSD	Envases y embalajes (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
102	prestacionesMateriaPrima	Prestaciones en materias primas y otros (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el valor de los materiales, piezas y elementos, partes y artículos análogos, incorporados a las mercancías importadas, suministrados directa o indirectamente por el comprador al vendedor.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
103	prestacionesMateriaPrimaUSD	Prestaciones en materias primas y otros (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
104	prestacionesHerramientas	Prestaciones en herramientas, matrices, moldes, etc (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el valor de las herramientas, matrices, moldes y elementos análogos utilizados para la producción de las mercancías importadas, suministrados directa o indirectamente por el comprador al vendedor.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
105	prestacionesHerramientasUSD	Prestaciones en herramientas, matrices, moldes, etc (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
106	prestacionesInsumos	Prestaciones en insumos y otros (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el valor de los materiales e insumos consumidos en la producción de las mercancías importadas, suministrados directa o indirectamente por el comprador al vendedor.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
107	prestacionesInsumosUSD	Prestaciones en insumos y otros (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
108	prestacionesIngenieria	Prestaciones en ingeniería, creación, planos y otros (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el valor de los trabajos de ingeniería, creación y perfeccionamiento, planos, diseños, croquis y otros que se realicen fuera del país de importación y necesarios para la producción de las mercancías importadas, suministrados directa o indirectamente por el comprador al vendedor.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

N° Casilla	Campo	Nombre Casilla	Descripción	Obligatoriedad M = Obligatorio O = Opcional	Tipo de dato	Longitud del dato	Dominio / Formato
109	prestacionesIngenieriaUSD	Prestaciones en ingeniería, creación, planos y otros (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
110	canonesDerechos	Cánones y derechos de licencia (Regalías) Valor moneda de facturación distinta al USD)	Indique el valor de los cánones y derechos de licencia (regalías) pagados directa o indirectamente por el comprador, debido a la utilización de un derecho protegido, que estén relacionados con las mercancías objeto de valoración y sean condición de venta.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
111	canonesDerechosUSD	Cánones y derechos de licencia (Regalías) (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
112	productoReventa	Producto de la reventa, cesión o utilización posterior, que revierta al vendedor de manera directa o indirecto (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el valor que el comprador revierte, de manera directa o indirecta, al vendedor, como producto de la reventa, cesión o utilización posterior de la mercancía importada.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
113	productoReventaUSD	Producto de la reventa, cesión o utilización posterior, que revierta al vendedor de manera directa o indirecto (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
114	lugarImportacion	Lugar de importación	Registre el código de la Dirección Seccional, donde la mercancía debe ser sometida por primera vez a formalidades aduaneras.	M	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Importación Carga / Administraciones aduaneras
115	GastosTransporte	Gastos de transporte, manejo y entrega en el exterior hasta el lugar de embarque (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el valor correspondiente a los gastos en que incurrió o que fueron certificados de acuerdo con las tarifas habitualmente aplicables, ocasionados por el traslado, manejo y entrega de la mercancía desde el lugar de entrega en el exterior hasta el lugar de embarque en el exterior.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
116	GastosTransporteUSD	Gastos de transporte, manejo y entrega en el exterior hasta el lugar		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

N° Casilla	Campo	Nombre Casilla	Descripción	Obligatoriedad M = Obligatorio O = Opcional	Tipo de dato	Longitud del dato	Dominio / Formato
		de embarque (Solo USD)					
117	GastosTransporteLugar	Gastos de transporte desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el valor de los fletes y de otros gastos relacionados con el traslado de la mercancía desde el lugar de embarque en el exterior hasta el lugar de importación, o cuando corresponda a los que fueron certificados de acuerdo con las tarifas habitualmente aplicables	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
118	GastosTransporteLugarUSD	Gastos de transporte desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
119	GastosCarga	Gastos de carga, descarga y manipulación (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el valor de los gastos de carga, descarga y manipulación necesarios para colocar o retirar la mercancía del medio de transporte. Debe tenerse en cuenta que no forman parte del valor en aduana los gastos de descarga y manipulación en el lugar de importación, siempre que se distingan de los gastos totales de transporte	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
120	GastosCargaUSD	Gastos de carga, descarga y manipulación (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
121	seguro	Seguro (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el valor del costo del seguro, que corresponde a la prima pagada por este concepto. Si no se incurre en este costo se toman las tarifas habitualmente aplicables.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
122	seguroUSD	Seguro (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
123	totalAdiciones	Total adiciones	Registre el resultado de la sumatoria de los valores de las casillas: 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 116, 118, 120 y 122, según corresponda.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
124	gastosEntrega	Gastos de entrega posteriores a la importación (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el valor de los gastos de entrega ocurridos después del lugar de importación. Igualmente se registrarán los gastos de carga, descarga y manipulación ocurridos en el lugar de importación cuando	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

N° Casilla	Campo	Nombre Casilla	Descripción	Obligatoriedad M = Obligatorio O = Opcional	Tipo de dato	Longitud del dato	Dominio / Formato
			se encuentren contenidos en la factura comercial emitida por el vendedor.				
125	gastosEntregaUSD	Gastos de entrega posteriores a la importación (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
126	gastosConstruccion	Gastos de construcción armado, instalación, montaje, mantenimiento y asistencia técnica, realizados después de la importación (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el valor de los gastos realizados después de la importación en relación con la construcción, armado, instalación, montaje, mantenimiento y asistencia técnica de las mercancías importadas. Este rubro deberá tomarse en cuenta, entre otros casos, cuando se trate de maquinarias o equipos industriales.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
127	gastosConstruccionUSD	Gastos de construcción armado, instalación, montaje, mantenimiento y asistencia técnica, realizados después de la importación (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
128	derechosAduana	Derechos de aduana y otros impuestos (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el valor de los derechos e impuestos causados con la importación, en el caso de haber negociado la mercancía con una condición de entrega según la cual el precio incluye en su totalidad o en parte los tributos aduaneros.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
129	derechosAduanaUSD	Derechos de aduana y otros impuestos (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
130	intereses	Intereses (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el valor de los intereses que deben ser pagados, en virtud de un acuerdo de financiación concertado por el comprador con el vendedor, relativos a la compra de las mercancías importadas, siempre que se distingan del precio de la mercancía consignado en la factura comercial y el tipo de interés reclamado no exceda el nivel aplicado a este tipo de transacciones en el país y en el momento en que se haya facilitado la financiación.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

N° Casilla	Campo	Nombre Casilla	Descripción	Obligatoriedad M = Obligatorio O = Opcional	Tipo de dato	Longitud del dato	Dominio / Formato
131	interesesUSD	Intereses (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
132	otrosGastos	Otros gastos (Valor moneda de facturación distinta al USD)	Registre el valor de otros gastos que conforme a las normas de valoración aduanera no se consideran parte del valor en aduana y que se encuentren incluidos en el precio realmente pagado o por pagar.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
133	otrosGastosUSD	Otros gastos (Solo USD)		M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
134	totalDeducciones	Total deducciones	Registre el resultado de la sumatoria de los valores de las casillas: 125, 127, 129, 131 y 133.	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
135	valorTransaccionDeclarado	Valor de transacción declarado	Registre el resultado de las casillas (97) + (123) – (134).	M	Decimal	20	Máximo 2 decimales
136	importesProvisional	¿Algunos de los importes declarados en las casillas 99,111,113, tienen carácter provisional?	Indique "S" si el importe consignado por "Comisiones de venta o corretajes", "Cánones y derechos de licencia (regalías) o "Producto de la reventa, cesión o utilización posterior, que revierta al vendedor de manera directa o indirecta", es provisional. En caso contrario indique "N".	M	Alfanumérico	2	Cap. 5 Tablas de dominio: Afirmativa – Negativa
Sección: Signatario							
137	nit	Número de identificación tributaria Nit	Indique el NIT de quien suscribe la DAV.	M	Alfanumérico	15	
138	dv	Digito de verificación	Registre el dígito de verificación del NIT asignado por la DIAN.	M	Numérico	2	
139	primerApellido	Primer apellido	Conforme a lo previsto en el segundo inciso del artículo 328 del Decreto 1165 de 2019, la declaración andina del valor podrá ser firmada por el comprador o importador de la mercancía o por quien esté autorizado para hacerlo en su nombre, en cuyo caso debe tener el directo conocimiento de la totalidad de los elementos de hecho comerciales relacionados con el valor en aduana. El comprador o importador, o la persona autorizada que elabore y firme la declaración	M	Alfanumérico	50	

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

N° Casilla	Campo	Nombre Casilla	Descripción	Obligatoriedad M = Obligatorio O = Opcional	Tipo de dato	Longitud del dato	Dominio / Formato
			andina del valor, asume la responsabilidad señalada en el artículo 329 del Decreto 1165 de 2019.				
140	segundoApellido	Segundo apellido		O	Alfanumérico	50	
141	primerNombre	Primer nombre		M	Alfanumérico	50	
142	otrosNombre	Otros nombres		O	Alfanumérico	50	
997	fechaExpedicionDAV	Fecha de expedición	Fecha de elaboración de la Declaración Andina del Valor que debe corresponder a una fecha anterior a la de aceptación de la declaración de importación	M	Fecha		AAAA/MM/DD

En la sección de DatosMercancia se pueden recibir uno o varios (1 o n) objetos.

Ejemplos de la estructura JSON de entrada

```
{
  "encabezado": {
    "anioPresentacion": 2024,
    "numFormulario": "56020249999020000001"
  },
  "importador": {
    "nit": 860025792,
    "dv": 3
  },
  "datosGenerales": {
    "direccionSeccional": "32",
    "declaracionImportacion": "5008600000151",
    "fechaDeclaracionImp": "2024-06-04",
    "tipoDeclaracionImp": 1,
    "codNivelComercialCom": 2,
    "especifiqueCodNivelComercialCom": null,
    "codCondicionVen": 2,
    "especifiqueCodCondicionVen": null,
    "resolucion": "RES-00001",
    "fechaResolucion": "2024-01-05",
    "codResolucion": 1,
    "codNaturalezaTrans": 11,
    "codFormaEnvio": 1,
    "condicionesEntega": "EXW",
    "lugar": "MIAMI",
    "codPaisProcedencia": "US",
    "factura": "FAC-00001",
    "fechaFactura": "2024-07-01",
    "tipoContratoDoc": "Compraventa/Arrendamiento",
    "numeroContrato": "CON-00001",
    "fechaContrato": "2024-07-02",
    "valorTotalContrato": 12000000,
    "valorTotalFOB": 9000000,
    "codMoneda": "USD",
    "tipoCambio": 3800.25,
    "fechaTipoCambio": "2024-07-03",
    "codMoneda1": null,
    "tipoCambio1": 0,
    "fechaTipoCambio1": null,
    "codMoneda2": null,
  }
}
```

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

```
"tipoCambio2": 3800.25,
"fechaTipoCambio2": "2021-05-28"
},
"intermediacion": {
  "existeintermediacion": "S",
  "codTipoIntermediacion": 1,
  "especificqueIntermediacion": "Intermediario Prueba",
  "primerApellido": "WHITE",
  "segundoApellido": "HOUSE",
  "primerNombre": "JEISSON",
  "otrosNombre": "JHON",
  "razonSocial": "CUSTOMS INTERMEDIARY",
  "direccion": "AV 55 7804, FL",
  "ciudad": "MIAMI",
  "codPais": "US"
},
"datosMercancia": [
  {
    "nombreComercial": "SMARTPHONE",
    "marcaComercial": "XIAOMI",
    "tipo": "Smartphone y Accesorios",
    "clase": "Smartphone y auriculares",
    "modelo": "Redmi Note",
    "referencia": "Redmi Note 5G",
    "codEstado": "01",
    "anioFabricacion": 0,
    "otrasCaracteristicas": "Otras características de SmartPhone",
    "cantidad": 6,
    "unidadComercial": "12U",
    "precioFOBUnitario": 210
  },
  {
    "nombreComercial": "Computador Portátil",
    "marcaComercial": "HP",
    "tipo": "Notebook",
    "clase": "Portátil",
    "modelo": "CP00001",
    "referencia": "RYZEN 7 500GB",
    "codEstado": "02",
    "anioFabricacion": 0,
    "otrasCaracteristicas": "Se conecta a Internet y Juegos en linea",
    "cantidad": 3,
  }
]
```

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

```
"unidadComercial": "12U",
"precioFOBUnitario": 210
},
{
  "nombreComercial": "Tablet",
  "marcaComercial": "Lenovo",
  "tipo": "Thinkpad",
  "clase": "Tablet",
  "modelo": "CP00001",
  "referencia": "10",
  "codEstado": "02",
  "anioFabricacion": 0,
  "otrasCaracteristicas": "WiFi",
  "cantidad": 1,
  "unidadComercial": "12U",
  "precioFOBUnitario": 210
}
],
"requisitos": {
  "existeRestriccion": "S",
  "codTipoRestriccion": "80",
  "existenCondiciones": "S",
  "codTipoCondicion": "05",
  "especifiqueTipoCondicion": null,
  "puedeDeterminarValor": "S",
  "existeCanonesDerechos": "S",
  "existeReversiones": "N",
  "existeVinculacion": "N",
  "codTipoVinculacion": null,
  "influyeVinculacion": "N",
  "existeValoresCriterio": "N",
  "declaracionImp": "5008600000151",
  "fechaDeclaracionImp": "2024-06-04"
},
"determinacionValorAduanas": {
  "precioNetoFactura": 9000000,
  "precioNetoFacturaUSD": 2198.489,
  "pagosIndirectos": 15000,
  "pagosIndirectosUSD": 3.664,
  "precioPagado": 2202.154,
  "comisiones": 35000,
  "comisionesUSD": 8.550,
```

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

```
"envasesEmbalaje": 14000,  
"envasesEmbalajeUSD": 3.420,  
"prestacionesMateriaPrima": 3000,  
"prestacionesMateriaPrimaUSD": 0.733,  
"prestacionesHerramientas": 2000,  
"prestacionesHerramientasUSD": 0.489,  
"prestacionesInsumos": 5000,  
"prestacionesInsumosUSD": 1.221,  
"prestacionesIngenieria": 34000,  
"prestacionesIngenieriaUSD": 8.305,  
"canonesDerechos": 8000,  
"canonesDerechosUSD": 1.954,  
"productoReventa": 25000,  
"productoReventaUSD": 6.107,  
"lugarImportacion": "48",  
"GastosTransporte": 85000,  
"GastosTransporteUSD": 20.764,  
"GastosTransporteLugar": 325000,  
"GastosTransporteLugarUSD": 79.390,  
"GastosCarga": 35000,  
"GastosCargaUSD": 8.550,  
"seguro": 75000,  
"seguroUSD": 18.321,  
"totalAdiciones": 157.803,  
"gastosEntrega": 56000,  
"gastosEntregaUSD": 13.679,  
"gastosConstruccion": 75000,  
"gastosConstruccionUSD": 18.321,  
"derechosAduana": 150000,  
"derechosAduanaUSD": 36.641,  
"intereses": 75000,  
"interesesUSD": 18.321,  
"otrosGastos": 28000,  
"otrosGastosUSD": 6.840,  
"totalDeducciones": 93.802,  
"valorTransaccionDeclarado": 2266.154,  
"importesProvisional": "N"  
},  
"signatario": {  
  "nit": 281977,  
  "dv": 5,  
  "primerApellido": "Perez",
```

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

```
"segundoApellido": null,
"primerNombre": "Pedro",
"otrosNombre": null,
"fechaExpedicionDAV": "2024-07-21"
}
}
```

4.1.2 Respuestas

Se envía respuesta HTTP al cliente con alguno de los siguientes códigos de respuesta:

Código respuesta	Descripción
200	Se retorna confirmación de la captura de la DAV de forma exitosa.
400	Petición y/o formato invalido.
401	No autorizado. La solicitud requiere la autenticación del usuario. Acceso denegado.
503	Mantenimiento de la plataforma o servicio web.
504	Falla de infraestructura - cuando se presenten errores en el canal de comunicación.

La obtención de cualquier código de respuesta HTTP diferente a 200 en el consumo del servicio web se considera como error.

Body (Respuesta)

El mensaje de respuesta en formato JSON corresponderá a la estructura del objeto respuestaTransmisionDAV de salida de información la cual se detalla a continuación:

Nombre Campo	Tipo dato	Longitud	Obligatoriedad	Descripción
codigoRespuesta	Numérico	4	X	Código del mensaje de confirmación de la recepción o de inconsistencia presentada.
descripcion	Alfanumérico	100	X	Mensaje de confirmación de la recepción o de Inconsistencia presentada.
numDocRadicado	Alfanumérico	30	X	Número asignado a la DAV
fechaRadicado	Fecha - Hora		X	Fecha y hora de la transacción (radicado).

Ejemplos de la estructura JSON de salida

```
{
  "codigoRespuesta": 200,
```



```

"descripcion": "The request has succeeded",
"numDocRadicado": 5607000000288,
"fechaRadicado": "2024-07-22T20:25:15.384Z
}

{
"codigoRespuesta": 500,
"descripcion": "Operacion fallida. co.gov.dian.muisca.arquitectura.general.excepcion.DExcepcion
: Ocurrio un Error en el procesamiento de la DAV",
"numDocRadicado": null,
"fechaRadicado": null
}

```

4.1.3 Detalle de mensajes para error 400

Para los casos donde el servicio web retorne código de respuesta 400 (Petición y/o formato invalido), dentro del campo “descripción” se detallará el error de acuerdo con la siguiente tabla.

No.	Error	Descripción
1001	Error obligatoriedad	Falta dato obligatorio para este tipo de solicitud. Variable "XXX".
1002	Error de longitud	La longitud del dato enviado supera la definida. Variable "XXX".
1003	Error de tipo - formato	El tipo de dato o formato no corresponde al definido. Variable "XXX".
1004	Error de dato	El valor enviado no pertenece al dominio. Variable "XXX".
1005	Error de validación	La validación (regla de negocio) no es superada. Favor verifique. Variable "XXX".
1006	Error calidad aduanera	El usuario no posee la(s) calidades aduaneras para utilizar el servicio web.
1007	Error DAV ya existe	La DAV ya se encuentra registrada en nuestro sistema: DAV "XXX"

'XXX' nombre de la variable.

4.2 Documentación Swagger

openapi: 3.0.3

info:

title: API - Captura información Declaración Andina Valor - DAV

description: Encargada de la captura de información de la Declaración Andina de Valor.

version: 1.0.0

contact:

email: XXX@dian.gov.co

servers:

- url: https://api.dian.gov.co

tags:

- name: DAV

description: Endpoint que gestiona la información relacionada con la Declaración Andina de Valor.

paths:

/dav/v1/documento:

post:

tags:

- DAV

summary: Valida e inserta la información de la Declaración Andina de Valor - DAV.

parameters:

- \$ref: '#/components/parameters/clientId'

- \$ref: '#/components/parameters/Authorization'

requestBody:

content:

application/json:

schema:

\$ref: '#/components/schemas/dav'

required: true

responses:

200:

description: Respuesta exitosa de la transmisión de datos de la DAV.

content:

application/json:

schema:

\$ref: '#/components/schemas/respuestaTransmisionDAV'

400:

description: El formato de la trama es incorrecto. (Mensaje corrupto o con mal formato - estructura JSON).

content:

application/json:

schema:

\$ref: '#/components/schemas/respuestaTransmisionDAV'

401:

description: La autenticación no es válida. Acceso denegado.

content:

application/json:

schema:

\$ref: '#/components/schemas/respuestaTransmisionDAV'

503:

\$ref: '#/components/responses/servicioMantenimiento'

504:

\$ref: '#/components/responses/servicioNoDisponible'

components:

responses:

servicioMantenimiento:

description: Mantenimiento de la plataforma o servicio web.

content:

application/json:

schema:
 \$ref: '#/components/schemas/respuestaTransmisionDAV'
servicioNoDisponible:
 description: Falla de infraestructura - cuando se presenten errores en el canal de comunicación.
 content:
 application/json:
 schema:
 \$ref: '#/components/schemas/respuestaTransmisionDAV'

parameters:
 clientId:
 in: header
 name: clientId
 description: Id del Cliente del servicio
 required: true
 schema:
 type: string

Authorization:
 in: header
 name: Authorization
 description: Token de autorización tipo Bearer
 required: true
 schema:
 type: string

schemas:
 dav:
 type: object
 properties:
 encabezado:
 \$ref: '#/components/schemas/Encabezado'
 importador:
 \$ref: '#/components/schemas/Importador'
 datosGenerales:
 \$ref: '#/components/schemas/DatosGenerales'
 intermediacion:
 \$ref: '#/components/schemas/Intermediacion'
 datosMercancia:
 \$ref: '#/components/schemas/DatosMercancia'
 requisitos:
 \$ref: '#/components/schemas/Requisitos'
 determinacionValorAduanas:
 \$ref: '#/components/schemas/DeterminacionValorAduanas'
 signatario:
 \$ref: '#/components/schemas/Signatario'

EnumExpresionSiNo:
 type: string
 enum: [S,N]
 description: Indicador de Expresion Afirmativa o negativa

- * 'S' - Si, Afirmativa
- * 'N' - No, Negativa

Encabezado:

type: object
required:
- anioPresentacion
- numFormulario
properties:
anioPresentacion:
type: integer
description: Año de presentación de la DAV debe corresponder con el de aceptación de la declaración de importación.
numFormulario:
type: string
description: Número único de la DAV.

Importador:

type: object
required:
- nit
- dv
properties:
nit:
type: number
maxLength: 15
description: NIT del importador asignado por la DIAN.
dv:
type: number
maxLength: 1
description: Dígito de verificación del NIT asignado por la DIAN.

DatosGenerales:

type: object
required:
- direccionSeccional
- declaracionImportacion
- fechaDeclaracionImp
- tipoDeclaracionImp
- codNivelComercialCom
- codCondicionVen
- codNaturalezaTrans
- codFormaEnvio
- condicionesEntega
- lugar
- codPaisProcedencia
- factura
- fechaFactura
- tipoContratoDoc
- valorTotalFOB
- codMoneda
properties:

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

direccionSeccional:
type: string
description: Código de la Dirección Seccional en donde se declara la mercancía.

declaracionImportacion:
type: string
description: Número de aceptación asignado a la declaración de importación la cual es soporte la DAV

fechaDeclaracionImp:
type: string
format: date
description: Fecha de presentación y aceptación registrada en la declaración de importación.

tipoDeclaracionImp:
type: integer
description: Código del tipo de declaración de importación de la cual es soporte la DAV.

codNivelComercialCom:
type: integer
description: Código del nivel comercial del comprador.

especifiqueCodNivelComercialCom:
type: string
maxLength: 40
description: Registre descripción de otro nivel comercial.

codCondicionVen:
type: integer
description: Código del nivel comercial del comprador.

especifiqueCodCondicionVen:
type: string
maxLength: 40
description: Registre descripción de otra condición del vendedor.

resolucion:
type: string
maxLength: 30
description: Número de la resolución expedida por la autoridad aduanera.

fechaResolucion:
type: string
format: date
description: Fecha de la resolución expedida por la autoridad aduanera.

codResolucion:
type: integer
description: Código del tipo de resolución.

codNaturalezaTrans:
type: integer
description: Código que mejor refleje las condiciones en las que se efectuó la negociación.

codFormaEnvio:
type: integer
description: Código de la forma de envío de la mercancía objeto de la transacción.

condicionesEntega:
type: string
description: Código de la condición de entrega negociada.

lugar:
type: string
maxLength: 450

description: Registre el nombre del sitio o lugar, ciudad, puerto o aeropuerto, pactado para la entrega de las mercancías.

codPaisProcedencia:

type: string

description: Registre el código del país en donde se embarcó la mercancía.

factura:

type: string

maxLength: 50

description: Registre el número de la factura comercial.

fechaFactura:

type: string

format: date

description: Registre la fecha en que se expidió la factura comercial.

tipoContratoDoc:

type: string

maxLength: 30

description: Indique si existe contrato o documento que registre o de cuenta de la transacción y los términos de la negociación.

numeroContrato:

type: string

maxLength: 50

description: Registre el número del contrato o documento.

fechaContrato:

type: string

format: date

description: Registre la fecha en que se expidió el contrato o documento.

valorTotalContrato:

type: number

format: double

description: Registre en la moneda y términos de la negociación, el valor total indicado en el contrato o documento.

valorTotalFOB:

type: number

format: double

description: Registre en la moneda de negociación, el valor total de la negociación en términos FOB.

codMoneda:

type: string

description: Registre el código de la moneda de negociación que figura en la factura comercial o documento.

tipoCambio:

type: number

format: double

description: Indique el tipo de cambio para convertir la moneda al dólar USD.

fechaTipoCambio:

type: string

format: date

description: Fecha del tipo de cambio utilizado.

codMoneda1:

type: string

description: Registre el código de la moneda de negociación que figura en la factura comercial o documento.

tipoCambio1:
type: number
format: double
description: Indique el tipo de cambio para convertir la moneda al dólar USD.

fechaTipoCambio1:
type: string
format: date
description: Fecha del tipo de cambio utilizado.

codMoneda2:
type: string
description: Registre el código de la moneda de negociación que figura en la factura comercial o documento.

tipoCambio2:
type: number
format: double
description: Indique el tipo de cambio para convertir la moneda al dólar USD.

fechaTipoCambio2:
type: string
format: date
description: Fecha del tipo de cambio utilizado.

Intermediacion:
type: object
required:
- existeintermediacion
properties:
existeintermediacion:
\$ref: '#/components/schemas/EnumExpresionSiNo'
description: La transacción se realizó con participación de algún intermediario.

codTipoIntermediacion:
type: integer
description: Señale la clase de intermediación.

especifiqueIntermediacion:
type: string
maxLength: 50
description: Registre descripción de otro tipo de intermediación.

primerApellido:
type: string
maxLength: 100
description: Indique primer apellido del intermediario, cuando corresponda a una persona natural.

segundoApellido:
type: string
maxLength: 100
description: Indique segundo apellido del intermediario, cuando corresponda a una persona natural.

primerNombre:
type: string
maxLength: 100
description: Indique primer nombre del intermediario, cuando corresponda a una persona natural.

otrosNombre:

type: string
maxLength: 100
description: Indique segundo nombre del intermediario, cuando corresponda a una persona natural.

razonSocial:

type: string

maxLength: 450

description: Indique nombre del intermediario, cuando corresponda a una persona jurídica.

direccion:

type: string

maxLength: 256

description: Registre la dirección domiciliaria del intermediario.

ciudad:

type: string

maxLength: 35

description: Registre la ciudad a la que pertenece la dirección del intermediario.

codPais:

type: string

description: Registre el código del país, al que pertenece la ciudad del domicilio.

DatosMercancia:

type: array

items:

type: object

minItems: 1

required:

- nombreComercial

- codEstado

- cantidad

- unidadComercial

- precioFOBUnitario

properties:

nombreComercial:

type: string

maxLength: 4000

description: Registre el nombre con el que se conoce comercialmente la mercancía importada.

marcaComercial:

type: string

maxLength: 4000

description: Registre la denominación o sigla que tiene la mercancía al momento de su importación.

tipo:

type: string

maxLength: 4000

description: Registre la característica o categoría de la mercancía que se importa.

clase:

type: string

maxLength: 4000

description: Registre las características que diferencian a las mercancías.

modelo:

type: string

maxLength: 4000
description: Registre la denominación que se da a las mercancías, según sus características específicas.
referencia:
type: string
maxLength: 4000
description: Registre la identificación específica dada por el fabricante al producto.
codEstado:
type: string
description: Registre la condición o estado que presenta la mercancía.
anioFabricacion:
type: integer
description: Registre el año en que se fabricó el bien.
otrasCaracteristicas:
type: string
maxLength: 4000
description: Registre las demás características que tenga el producto.
cantidad:
type: integer
description: Registre para el producto descrito (ítem), el número de unidades negociadas.
unidadComercial:
type: string
description: Registre el código de la unidad comercial, en que ha sido negociada la mercancía.
precioFOBUnitario:
type: number
format: double
description: Registre en dólares (USD), considerando la unidad comercial negociada, el valor unitario en términos FOB.

Requisitos:

type: object

required:

- existeRestriccion
- existenCondiciones
- puedeDeterminarValor
- existeCanonesDerechos
- existeReversiones
- existeVinculacion
- influyeVinculacion
- existeValoresCriterio

properties:

existeRestriccion:

\$ref: '#/components/schemas/EnumExpresionSiNo'

description: Registre si existen restricciones para la cesión o utilización de las mercancías.

codTipoRestriccion:

type: string

description: Registre el código del tipo de restricción pactado en la negociación de la mercancía.

existenCondiciones:

\$ref: '#/components/schemas/EnumExpresionSiNo'

description: Indique si para la realización de la venta o para el establecimiento del precio se señala algún requisito, condición o contraprestación.

codTipoCondicion:

type: string

description: Indicar el código de la condición o contraprestación.

especifiqueTipoCondicion:

type: string

maxLength: 30

description: Registre descripción de otro tipo de condición o contraprestación.

puedeDeterminarValor:

\$ref: '#/components/schemas/EnumExpresionSiNo'

description: Indicar sí el valor de la condición o contraprestación se puede o determinar.

existeCanonesDerechos:

\$ref: '#/components/schemas/EnumExpresionSiNo'

description: Si el comprador debe pagar directa o indirectamente, como condición de venta de las mercancías objeto de importación un canon o derecho de licencia.

existeReversiones:

\$ref: '#/components/schemas/EnumExpresionSiNo'

description: Si revierte directa o indirectamente al vendedor alguna parte del producto de la reventa.

existeVinculacion:

\$ref: '#/components/schemas/EnumExpresionSiNo'

description: Registre si la vinculación influyó o el precio de las mercancías.

codTipoVinculacion:

type: string

description: Registre el código que corresponda.

influyeVinculacion:

\$ref: '#/components/schemas/EnumExpresionSiNo'

description: Registre si la vinculación influyó o el precio de las mercancías.

existeValoresCriterio:

\$ref: '#/components/schemas/EnumExpresionSiNo'

description: Registrar si tiene conocimiento o de algún valor criterio.

declaracionImp:

type: string

description: Registre el número de aceptación de la declaración de importación.

fechaDeclaracionImp:

type: string

format: date

description: Registre fecha la declaración de importación mencionada.

DeterminacionValorAduanas:

type: object

required:

- precioNetoFactura
- precioNetoFacturaUSD
- pagosIndirectos
- pagosIndirectosUSD
- precioPagado
- comisiones
- comisionesUSD
- envasesEmbalaje
- envasesEmbalajeUSD

- prestacionesMateriaPrima
- prestacionesMateriaPrimaUSD
- prestacionesHerramientas
- prestacionesHerramientasUSD
- prestacionesInsumos
- prestacionesInsumosUSD
- prestacionesIngenieria
- prestacionesIngenieriaUSD
- canonesDerechos
- canonesDerechosUSD
- productoReventa
- productoReventaUSD
- lugarImportacion
- GastosTransporte
- GastosTransporteUSD
- GastosTransporteLugar
- GastosTransporteLugarUSD
- GastosCarga
- GastosCargaUSD
- seguro
- seguroUSD
- totalAdiciones
- gastosEntrega
- gastosEntregaUSD
- gastosConstruccion
- gastosConstruccionUSD
- derechosAduana
- derechosAduanaUSD
- intereses
- interesesUSD
- otrosGastos
- otrosGastosUSD
- totalDeducciones
- valorTransaccionDeclarado
- importesProvisional

properties:

precioNetoFactura:

type: number

format: double

description: Indique el importe neto, en la moneda de negociación, para la mercancía.

precioNetoFacturaUSD:

type: number

format: double

description: Indique el importe neto, en la moneda de negociación, para la mercancía.

pagosIndirectos:

type: number

format: double

description: Indique los valores que correspondan a pagos indirectos, descuentos retroactivos

y demás.

pagosIndirectosUSD:

type: number

format: double

description: Indique los valores que correspondan a pagos indirectos, descuentos retroactivos y demás.

precioPagado:

type: number

format: double

description: Operación aritmética. Sumatoria.

comisiones:

type: number

format: double

description: Registre el importe de las comisiones de venta pagadas por el comprador.

comisionesUSD:

type: number

format: double

description: Registre el importe de las comisiones de venta pagadas por el comprador.

envasesEmbalaje:

type: number

format: double

description: Registre el valor pagado por los continentes envases y embalajes.

envasesEmbalajeUSD:

type: number

format: double

description: Registre el valor pagado por los continentes envases y embalajes.

prestacionesMateriaPrima:

type: number

format: double

description: Registre el valor de los materiales, piezas y elementos, partes y artículos

análogos.

prestacionesMateriaPrimaUSD:

type: number

format: double

description: Registre el valor de los materiales, piezas y elementos, partes y artículos

análogos.

prestacionesHerramientas:

type: number

format: double

description: Registre el valor de las herramientas, matrices, moldes y elementos análogos.

prestacionesHerramientasUSD:

type: number

format: double

description: Registre el valor de las herramientas, matrices, moldes y elementos análogos.

prestacionesInsumos:

type: number

format: double

description: Registre el valor de los materiales e insumos consumidos en la producción de las mercancías.

prestacionesInsumosUSD:

type: number

format: double

description: Registre el valor de los materiales e insumos consumidos en la producción de las mercancías.

prestacionesIngenieria:

type: number

format: double
description: Registre el valor de los trabajos de ingeniería, creación y perfeccionamiento, planos.

prestacionesIngenieriaUSD:
type: number
format: double
description: Registre el valor de los trabajos de ingeniería, creación y perfeccionamiento, planos.

canonesDerechos:
type: number
format: double
description: Indique el valor de los cánones y derechos de licencia (regalías) pagados directa.

canonesDerechosUSD:
type: number
format: double
description: Indique el valor de los cánones y derechos de licencia (regalías) pagados directa.

productoReventa:
type: number
format: double
description: Registre el valor que el comprador revierte, de manera directa o indirecta.

productoReventaUSD:
type: number
format: double
description: Registre el valor que el comprador revierte, de manera directa o indirecta.

lugarImportacion:
type: string
description: Registre el código de la Dirección Seccional.

GastosTransporte:
type: number
format: double
description: Registre el valor correspondiente a los gastos en que incurrió o que fueron certificados.

GastosTransporteUSD:
type: number
format: double
description: Registre el valor correspondiente a los gastos en que incurrió o que fueron certificados.

GastosTransporteLugar:
type: number
format: double
description: Registre el valor de los fletes y de otros gastos relacionados con el traslado de la mercancía.

GastosTransporteLugarUSD:
type: number
format: double
description: Registre el valor de los fletes y de otros gastos relacionados con el traslado de la mercancía.

GastosCarga:
type: number
format: double
description: Registre el valor de los gastos de carga, descarga y manipulación.

GastosCargaUSD:

type: number
format: double
description: Registre el valor de los gastos de carga, descarga y manipulación.

seguro:
type: number
format: double
description: Registre el valor del costo del seguro.

seguroUSD:
type: number
format: double
description: Registre el valor del costo del seguro.

totalAdiciones:
type: number
format: double
description: Operación aritmética. Sumatoria.

gastosEntrega:
type: number
format: double
description: Registre el valor de los gastos de entrega ocurridos después del lugar de importación.

gastosEntregaUSD:
type: number
format: double
description: Registre el valor de los gastos de entrega ocurridos después del lugar de importación.

gastosConstruccion:
type: number
format: double
description: Registre el valor de los gastos realizados después de la importación en relación con la construcción.

gastosConstruccionUSD:
type: number
format: double
description: Registre el valor de los gastos realizados después de la importación en relación con la construcción.

derechosAduana:
type: number
format: double
description: Registre el valor de los derechos e impuestos causados con la importación.

derechosAduanaUSD:
type: number
format: double
description: Registre el valor de los derechos e impuestos causados con la importación.

intereses:
type: number
format: double
description: Registre el valor de los intereses que deben ser pagados.

interesesUSD:
type: number
format: double
description: Registre el valor de los intereses que deben ser pagados.

otrosGastos:

type: number
format: double
description: Registre el valor de otros gastos que conforme a las normas de valoración aduanera.
otrosGastosUSD:
type: number
format: double
description: Registre el valor de otros gastos que conforme a las normas de valoración aduanera.
totalDeducciones:
type: number
format: double
description: Operación aritmética. Sumatoria
valorTransaccionDeclarado:
type: number
format: double
description: Operación aritmética.
importesProvisional:
\$ref: '#/components/schemas/EnumExpresionSiNo'
description: Indique si algún importe consignado en provisional.

Signatario:

type: object

required:

- nit
- dv
- primerApellido
- primerNombre
- fechaExpedicionDAV

properties:

nit:

type: number
maxLength: 15
description: NIT del que firma la DAV.

dv:

type: number
maxLength: 1
description: Dígito de verificación del NIT del que firma la DAV.

primerApellido:

type: string
maxLength: 50
description: Indique primer apellido del que firma la DAV.

segundoApellido:

type: string
maxLength: 50
description: Indique segundo apellido del que firma la DAV.

primerNombre:

type: string
maxLength: 50
description: Indique primer nombre del que firma la DAV.

otrosNombre:

type: string

maxLength: 50
description: Indique segundo nombre del que firma la DAV.
fechaExpedicionDAV:
type: string
format: date
description: Fecha de elaboración de la DAV.

respuestaTransmisionDAV:
type: object
properties:
codigoRespuesta:
type: integer
description: Código que indica si en proceso es exitoso.
descripcion:
type: string
description: Descripción indica si en proceso es exitoso.
numDocRadicado:
type: number
maxLength: 16
description: Número de documento asignado a la DAV
fechaRadicado:
type: string
format: date
description: Fecha en que se radico la información.

5. Tablas de dominio

Las tablas de dominio y/o paramétricas se encuentran en la siguiente URL:

<https://muisca.dian.gov.co/WebParametrizacion/DefSelProcesoTbIsParametricas.faces>

Tipos de declaración (194)

Código	Descripción
1	Inicial
2	Legalización
3	Anticipada
4	Corrección
5	Modificación

Tipo de intermediario (766)

Código	Descripción
1	Agente de venta
2	Agente de compra
3	Corredor (Broker)
4	Otros tipos de intermediación

Nivel comercial del comprador (3601)

Código	Descripción
1	Mayorista
2	Minorista
3	Usuario
4	Otro

Condición del vendedor (3602)

Código	Descripción
1	Fabricante
2	Distribuidor
3	Otro

Afirmativa - Negativa (3609)

Código	Descripción
S	Afirmativa (Si)
N	Negativa (No)

Tipo de resolución (3603)

Código	Descripción
1	Ajuste de valor permanente
2	Anticipada

Tipo de restricción (3607)

Código	Descripción
1	Impuestas o exigidas por la Ley o las autoridades Colombia
2	Limitan el territorio geográfico donde puedan revenderse
3	No afectan sustancialmente el valor de las mercancías
4	Otro tipo de restricciones.

Forma de envío (3605)

Código	Descripción
1	Envío único o total y valor total
2	Envío único o total y valor fraccionado
3	Envío fraccionado y valor total
4	Envío fraccionado y valor fraccionado

Estado (3606)

Código	Descripción
1	Nuevo
2	Usado
3	Desarmado
4	Semiarmado
5	Siniestrado
6	Averiado
7	Reconstruido
8	Reacondicionado o Reparado
9	Remanufacturado

Tipo de vinculación (3608)

Código	Descripción
1	Si una de estas personas ocupa cargos de responsabilidad
2	Si están legalmente reconocidas como asociadas en negocios
3	Si están en relación de empleador y empleado.
4	Si una persona tiene directa o indirectamente la propiedad
5	Si una de ellas controla directa o indirectamente
6	Si ambas personas están controladas directa o indirectamente
7	Si juntas controlan directa o indirectamente a una tercera
8	Si son de la misma familia (marido y mujer, hijos, padres)

Tipo de condición o contraprestación (762)

Código	Descripción
1	El precio de la mercancía depende de la compra de otras mercancías.
2	El precio de las mercancías depende del precio al que el comprador le vende otras mercancías al vendedor.
3	El precio depende de una forma de pago ajena al de las mercancías importadas.
4	El precio depende de descuentos otorgados según cantidades compradas, formas de pago o cualquier otra condición inherente a la negociación.
5	La venta de las mercancías depende de actividades relacionadas con la comercialización de las mercancías importadas (Publicidad, garantía, exhibiciones locales, ferias o vitrinas, etc.).
6	La venta depende de la realización de pagos indirectos por las mercancías importadas en beneficios del vendedor (Ver numeral 5 del artículo 8 del Reglamento Comunitario).
7	La venta de las mercancías depende del suministro de prestaciones relativas a la producción de las mismas (Ver artículos 4, 20 y 27 del Reglamento Comunitario).
8	La venta depende de pagos que el comprador deba efectuar por el derecho de utilizar patentes, marcas comerciales, derechos de autor, derechos de distribución o reventa u otros, relacionados con las mercancías importadas que se están valorando.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

9	Otra forma de condición o contraprestación.
---	---

Naturaleza de la transacción (3604)

Código	Descripción
11	Compraventa a precio firme para exportación a Colombia.
12	Compraventa a precio revisable para exportación a Colombia.
13	Compraventa para uso en el exterior y posterior exportación a Colombia.
14	Suministros gratuitos (regalos, muestras, material publicitario).
15	Reparación o transformación.
16	Importación de mercancías efectuada por sucursales, provenientes directa o indirectamente de su casa principal.
17	Entrega bajo consignación para la venta a la vista o a prueba.
18	Intercambio compensado.
19	Arrendamiento financiero (alquiler con opción de compra o leasing).
20	Alquiler simple, arrendamiento operativo.
21	Sustitución de mercancías devueltas.
22	Sustitución de mercancías no devueltas (bajo garantía).
23	Mercancías suministradas en el marco de programas de ayuda promovidos o financiados total o parcialmente por la Comunidad Andina.
24	Otras ayudas gubernamentales.
25	Otras ayudas (privadas, organizaciones no gubernamentales).
26	Operaciones en el marco de programas intergubernamentales o de fabricación conjunta.
27	Suministros parciales de materiales y/o maquinaria en el marco de un contrato general de construcción.
28	Préstamo, comodato.
29	Otras transacciones.

6. Documentos relacionados

Especificación Swagger openapi: 3.0.3.

Especificaciones técnicas de Interoperabilidad-v1.2.

Esquema de Autenticación de Sistemas Externos para Interoperabilidad v1.4.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INTEROPERABILIDAD

v.1.2

Identificador del Documento:	GENERALIDADES
Nombre del documento:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INTEROPERABILIDAD
Estado del documento:	

Versión	Creación	Descripción Cambio	Autor/es
1.0	04/03/2020	Especificaciones técnicas de interoperabilidad.	Ernesto Medina
1.1	10/03/2020	Seguridad del llamado de los servicios	Clímaco Llamas
1.2	15/03/2020	Confirmación de la recepción	Clímaco Llamas

Contenido

1. Introducción.....	4
1.1. Objetivo	4
1.2. Terminología	4
2. Seguridad.....	5
2.1. Generalidades	5
2.8. Acerca de los formatos de comunicación	8
3. Responsabilidades	9
4. Registro de aplicaciones y flujos.....	10
4.1. Flujo general de consumo de un servicio.....	10
4.2. Seguridad del llamado de los servicios.....	11
4.3. Confirmación de la recepción.....	11
4.4. Registro de aplicaciones Cliente (Web y Móviles).....	12

1. Introducción

1.1. Objetivo

Esta especificación describe los mecanismos, estándares y requerimientos para que un sistema externo (aplicación/solución) pueda consumir servicios de la DIAN.

Se presenta el esquema general de seguridad tecnológica que aplicará para el consumo de cualquier servicio desde el año 2017 en adelante como referencia para cualquier proceso de interoperabilidad con la DIAN.

1.2. Terminología

Para facilidad del entendimiento de este documento, se establece la siguiente terminología de uso común.

Término / Abreviatura	Descripción
TOKEN	También conocido como token de autenticación o token criptográfico es un elemento electrónico que se le da a un usuario autorizado de un servicio computarizado para facilitar el proceso de autenticación.
JWT	JSON Web Token es un estándar abierto (RFC-7519) basado en JSON para crear un token que sirva para enviar datos entre aplicaciones o servicios y garantizar que sean válidos y seguros. El caso más común de uso de los JWT es para manejar la autenticación en aplicaciones móviles o Web.
REST-Based Web Service	Representational State Transfer (REST por sus siglas en ingles), son una forma de proveer interoperabilidad entre sistemas. Los servicios que cumplen con los requerimientos REST permitir a sistemas acceder y manipular representaciones de Recursos Web usando una forma única y predefinida de operaciones sin estado.
JSON	JavaScript Object Notation, es un formato mínimo y legible para estructurar datos. Es utilizado para la transmisión de datos entre aplicaciones web como una alternativa al XML.
CLIENTE	Aplicación externa que quiere hacer interoperabilidad con los servicios de la entidad.
TOKEN ENDPOINT	Para el caso de la DIAN, el token endpoint es sinónimo del servicio de identidad de la organización, quien es el encargado de administrar el ciclo de vida del token.

2. Seguridad

2.1. Generalidades

Para el consumo por un actor externo de cualquier servicio ofrecido por la DIAN, se debe tener en cuenta que:

- Como estándar para el intercambio de mensajes para los servicios se debe utilizar HTTPS conforme al protocolo HTTPS (HTTP + TLS v1.2) con las siguientes características
 - Suites de cifrado: ECDHE-ECDSA-AES256-GCM-SHA384: ECDHE-RSA-AES256-GCM-SHA384: ECDHE-ECDSA-CHACHA20-POLY1305: ECDHE-RSA-CHACHA20-POLY1305: ECDHE-ECDSA-AES128-GCM-SHA256: ECDHE-RSA-AES128-GCM-SHA256: ECDHE-ECDSA-AES256-SHA384: ECDHE-RSA-AES256-SHA384: ECDHE-ECDSA-AES128-SHA256: ECDHE-RSA-AES128-SHA256.
 - Tipo de certificado: ECDSA
 - Tamaño mínimo de la llave del certificado de comunicación segura: 2048
 - Algoritmo de firma del certificado de comunicación: sha256WithRSAEncryption, ecdsa-with-SHA256, ecdsa-with-SHA384, ecdsa-with-SHA512

2.2. Autenticación basada en dirección IP.

La DIAN se reserva el derecho de definir cuando un servicio se asegurará por IP. De ser así, solo permitirá el acceso al servicio(s) para aquellas direcciones IP que se encuentren registradas, de tal manera que se garantice que el acceso al servicio sea privado. Sin embargo, esta condición no aplica para los servicios de autenticación, ya que estos son de uso general.

Si la autenticación por IP es requerida, el actor externo está obligado a entregar durante la configuración del servicio a consumir las direcciones IP públicas para poder habilitar el acceso.

2.3. REST-Based Web Service

La información de autenticación va ubicada en el header de la solicitud de cualquier servicio REST. A continuación, se presenta un ejemplo de este:

Authorization: Bearer {Token obtenido en la autenticación del sistema}
ClientId: {ClientId de la aplicación registrada}

Ejemplo:

...

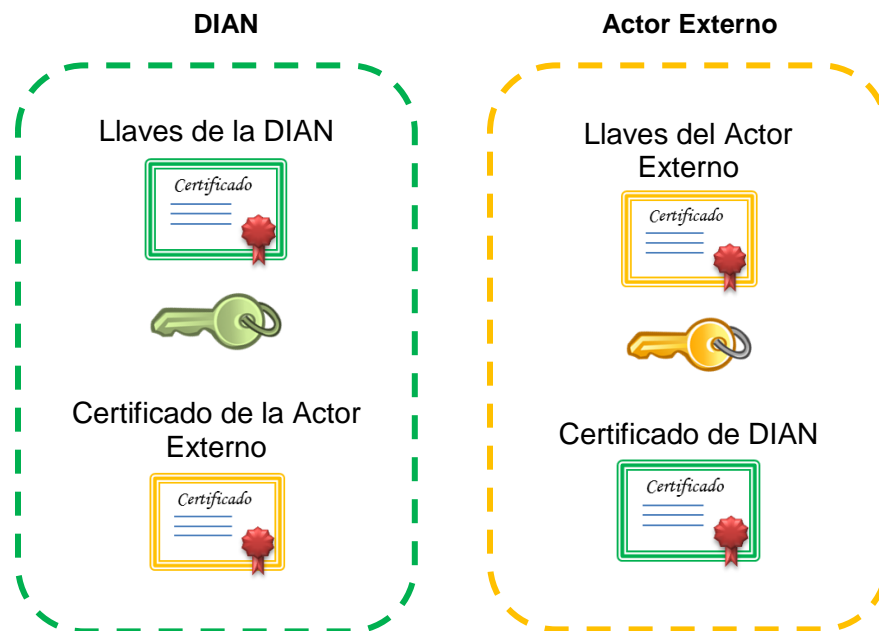
Característica	Valor
Tamaño mínimo de llave pública (bits)	2048
Vigencia	Mínimo un (1) año y máximo tres (3) años
Entidad certificadora	Reconocida a nivel internacional (Ej.: VeriSign)
Common Name del certificado (CN)	Razón social de la DIAN. En el actor externo se usa NOMBRE ACTOR.
Atributos	Cifrado (certificado Web)

2.5. Autenticación de cliente en HTTPS.

El TLS en el que se basa el HTTPS tiene una opción donde se puede definir que se requiera autenticación del cliente. Para esto el servidor le solicita al cliente su certificado digital, que es comparada con los certificados válidos y finalmente lo autentica mediante procesos criptográficos que garantizan que el cliente tenga la llave privada asociada.

Esto sólo se puede realizar cuando se tiene establecida la conexión HTTPS adicionalmente el cliente posee instalado un certificado digital para este propósito. El actor externo posee el certificado digital y está en la capacidad de utilizar esta característica.

Para poder usar esta característica, el actor externo debe enviar a la DIAN su certificado digital. Éste será enviado por personal que acompañará la implementación. Los certificados y el intercambio de llaves entre las entidades deben quedar de la siguiente manera para el completo funcionamiento del HTTPS con esta funcionalidad.



2.6. Trazabilidad de transacciones.

Todas las transacciones procesadas por la DIAN deben dejar registro en un log transaccional que permita la trazabilidad de la transacción, grabando la información necesaria para cumplir con la regulación pertinente.

2.7. Disponibilidad del servicio.

Para garantizar la disponibilidad de la solución por parte de la DIAN y actor externo se requiere que la plataforma ofrezca redundancia y sea lo suficientemente robusta para soportar las peticiones de todos los actores externos.

2.8. Acerca de los formatos de comunicación

- Protocolo de aplicación: REST-Based Web Service (Open API 3.0 o superior),
- Formato de intercambio de datos en el contenido del mensaje: JSON
- Formato de codificación en el contenido del mensaje: UTF-8.
- Formato de datos de tipo Datetime: Los datos de tipo datetime (fecha y hora) se deben enviar usando el estándar ISO 8601, en formato YYYY-MM-DDThh:mm:ss.sss (con precisión hasta milésimas de segundos), usando la hora local colombiana (para facilitar los procesos de comparación de fechas). Ejemplo, 2017-07-16T19:20:30.984.

3. Responsabilidades

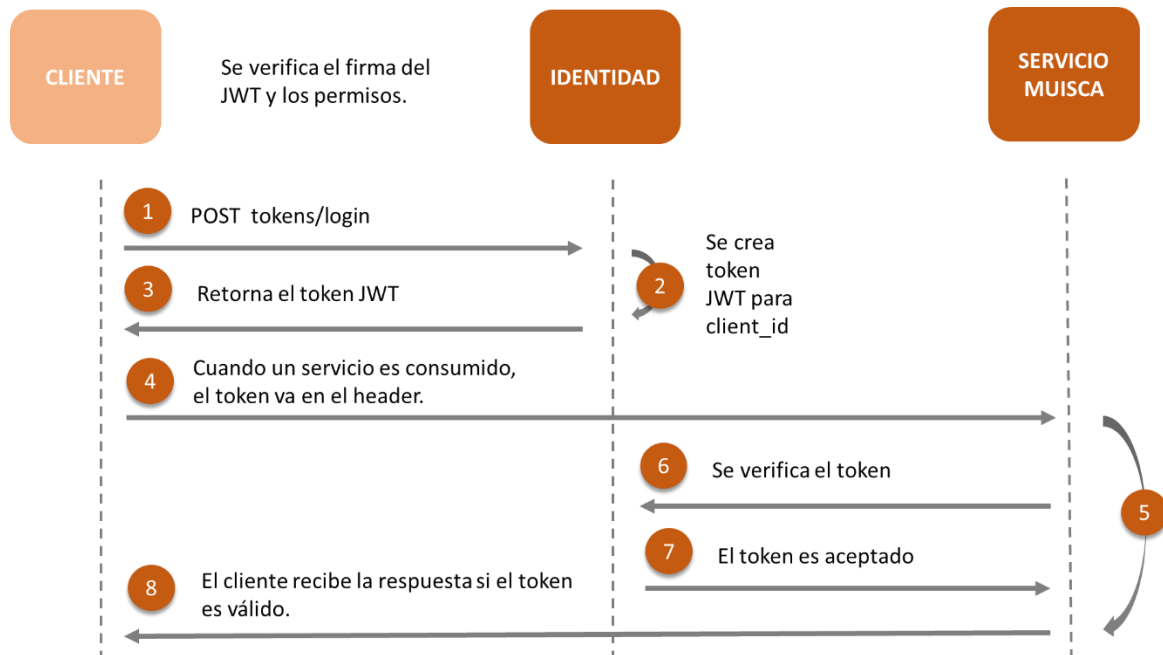
La integración entre los clientes y los servicios DIAN tiene los siguientes planteamientos base al respecto de los flujos de información y las responsabilidades sobre los mismos.

- El CLIENTE se autentica con el servicio de identidad y obtiene un token válido de la entidad.
- El CLIENTE consume servicios utilizando el token recibido.
- El CLIENTE revoca el certificado una vez termina con las transacciones.
- El CLIENTE puede refrescar el token si está próximo a vencer, usando el servicio de refrescar.
- El CLIENTE es responsable del uso adecuado del token.
- El CLIENTE es responsable de notificar el uso indebido de un token generado cuando pierda control de este o de las credenciales para su generación.
- El CLIENTE es responsable de revocar el token tan pronto no requiera consumir más servicios para evitar que siga vigente.
- La DIAN es responsable de garantizar la disponibilidad de los servicios conforme a los ANS generales de la organización para TI.

4. Registro de aplicaciones y flujos

4.1. Flujo general de consumo de un servicio.

A continuación, se presenta un diagrama de interacción para el consumo de un servicio Muisca:



Este modelo tiene las siguientes restricciones:

- Uso de Tokens basados en el estándar JWT (JSON Web Token) que brindará información sobre fechas de creación, uso y vencimiento de este, entre otros.
- La verificación de los Tokens deberá realizarse contra el Token Endpoint.
- Se limitarán las comunicaciones entrantes conforme a las políticas definidas por la entidad según el usuario mediante el registro de las direcciones IP origen autorizadas utilizando el Firewall disponible. Esto se dará a conocer para el caso de acuerdos específicos que la entidad realice.

4.4. Registro de aplicaciones Cliente (Web y Móviles)

Para que una aplicación externa a la entidad pueda acceder al catálogo de servicios de la DIAN, es necesario registrar la aplicación previamente a través de los servicios de registro existente. Esto permite establecer una identificación a la aplicación y administrar sus características.

Cuando se registra una aplicación cliente, se recibe un **Client ID**. Este identificador es utilizado por la aplicación para identificarse tanto en los servicios a consumir como con los usuarios que deseen autorizar la aplicación. Igualmente, con cada aplicación se entrega un **Client Secret** que será solicitado al momento de la autenticación.

Desde esta función de autogestión también podrá cambiar o renovar el EncryptionKey utilizado para el proceso de cifrado AES-128.

Los pasos para registrar una aplicación son:

1. Ingrese a la plataforma de la DIAN con el usuario y clave del representante legal o autorizado.
2. Localice la opción de autogestión en el menú de servicios.
3. Seleccione "Administrador de Aplicaciones".
4. Agregue la aplicación que desea registrar.

FECHA	NOMBRE	DESCRIPCION	CLIENT ID	CLIENT SECRET	ESTADO
1 Jun 2017	Recaudador Web	Registra y actualiza pagos...	EADF333EES	ver	Activo

ESQUEMA DE AUTENTICACIÓN DE SISTEMAS EXTERNOS PARA INTEROPERABILIDAD

IDENTIDAD v.1.4.1

Identificador del Documento:	IDENTIDAD
Nombre del documento:	ESQUEMA DE AUTENTICACIÓN DE SISTEMAS EXTERNOS PARA INTEROPERABILIDAD
Estado del documento:	

Versión	Creación	Descripción Cambio	Autor/es
1.0	19/01/2018	Especificación interoperabilidad.	ERNESTO MEDINA, ANGELA SUAREZ, ARMANDO FRADE BELLO
1.1	05/03/2018	Se agregan ejemplos de las tramas de identidad.	ERNESTO MEDINA, ANGELA SUAREZ
1.2	04/04/2018	Soporte encriptación ClientSecret y Password en método login	ERNESTO MEDINA, ANGELA SUAREZ CARLOS DIAZ
1.3	15/04/2018	Alcance de seguridad detallado.	ERNESTO MEDINA
1.4	15/20/2020	Alineación con estándar de especificaciones y acuerdos	ERNESTO MEDINA, CLIMACO ALBERTO LLAMAS
1.4.1	04/03/2021	Actualización de página sugerida para cifrado AES-128	CLIMACO LLAMAS

Contenido

1. Introducción.....	4
1.1. Objetivo	4
1.2. Terminología	4
2. Planteamiento general y consideraciones	5
2.1. Autenticar.	5
2.2. Refrescar Token.....	11
2.3. Revocar Token.....	13
2.4. Confirmación de la recepción.....	16
3. Referencias	16

1. Introducción

1.1. Objetivo

Esta especificación de autenticación está orientada a la habilitación de la interoperabilidad con los sistemas de la DIAN. Describe los mecanismos y requerimientos para que un sistema externo (aplicación) pueda obtener un token de acceso para el consumo de servicios.

Los aspectos generales de seguridad tecnológica, estándares y políticas se encuentran en el anexo técnico “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INTEROPERABILIDAD” que se entrega con este documento.

1.2. Terminología

Para facilidad del entendimiento de este documento, se establece la siguiente terminología de uso común.

Término / Abreviatura	Descripción
TOKEN	También conocido como token de autenticación o token criptográfico es un elemento electrónico que se le da a un usuario autorizado de un servicio computarizado para facilitar el proceso de autenticación.
JWT	JSON Web Token es un estándar abierto (RFC-7519) basado en JSON para crear un token que sirva para enviar datos entre aplicaciones o servicios y garantizar que sean válidos y seguros. El caso más común de uso de los JWT es para manejar la autenticación en aplicaciones móviles o Web.
REST-Based Web Service	Representational State Transfer (REST por sus siglas en ingles), son una forma de proveer interoperabilidad entre sistemas. Los servicios que cumplen con los requerimientos REST permitir a sistemas acceder y manipular representaciones de Recursos Web usando una forma única y predefinida de operaciones sin estado.
JSON	JavaScript Object Notation, es un formato mínimo y legible para estructurar datos. Es utilizado para la transmisión de datos entre aplicaciones web como una alternativa al XML.
CLIENTE	Aplicación externa que quiere hacer interoperabilidad con los servicios de la entidad.
TOKEN ENDPOINT	Para el caso de la DIAN, el token endpoint es sinónimo del servicio de identidad de la organización, quien es el encargado de administrar el ciclo de vida del token.

2. Planteamiento general y consideraciones

El esquema de autenticación presenta tres escenarios/operaciones:

OBSERVACIONES

- La obtención de cualquier código de respuesta HTTP diferente a 200 OK en el consumo de servicios de autenticar, renovar o revocar se considera como error.

2.1. Autenticar.

Método HTTP: POST

URL Producción: <https://api.dian.gov.co/identidad/sts/v1/tokens/login>

URL Pruebas: <https://apipruebasexternas.dian.gov.co/identidad/sts/v1/tokens/login>

Dentro de este contexto, el sistema externo obtendrá un token del sistema de identidad de la DIAN. Aquí se solicita la siguiente información para poder acceder a un token:

Entradas:

Parámetro/Objeto	Tipo Dato	Longitud	Tipo Parámetro	Descripción
grant-type	String	15	Query	Atributo obligatorio que representa el tipo de operación, siempre será la palabra "password" literal. Ver Ejemplo.
client_id	String	50	Query	Representa la identificación de la aplicación que se conecta.
client_secret	String	50	Query	Representa la clave de aplicación que se dio en el registro de la aplicación. Este atributo debe ir encriptado usando AES-128 y aplicación de encoding al enviar la petición

tipoDocumento	String	3	Query	Identifica el tipo de documento conforme la especificación Swagger. Debe ser "US" para la mayoría de escenarios externos.
nroDocumento	String	15	Query	Identificación del usuario
nit	String	15	Query	Identificación de la empresa.
password	String	50	Query	Representa la clave del usuario de sistema habilitado. Este atributo debe ir encriptado usando AES-128 y aplicación de encoding al enviar la petición

Salidas:

Un objeto **DToken** en el body del response con los siguientes atributos:

Atributo	Tipo Dato	Longitud	Descripción
clientId	String	50	Identifica el ClientId al que se le genera el token.
accessToken	String	50	JSON Web Token entregado.
idToken	String	500	Identificador del token.
refreshToken	String	50	Token de renovación automática
tokenType	String	15	Siempre será "Bearer"
expireIn	Number	10	Identifica el tiempo de expiración del token.

ACLARACIONES

- La duración del token puede variar en el tiempo, producto de cambios en las políticas internas de la entidad. Por lo tanto, siempre se deberá verificar la vigencia de este al momento de la obtención para confirmar la fecha de expiración.
- En un ambiente de producción, donde existirán varios "servidores" clientes de Identidad, cada uno deberá autenticarse de forma independiente. Esto significa que cada "servidor" cliente deberá gestionar su token, así como renovarlo o revocarlo de forma autónoma.
- Solo deberían generarse token que van a ser utilizados. Cuando el token no se requiera más para su uso, deberá revocarse.
- No existen limitaciones para la cantidad de tokens generados por un cliente durante un tiempo particular. Sin embargo, esto no evita que las políticas y reglas en el uso de las APIs detecten los malos usos y generen restricciones al cliente.

2.1.1. Cifrado AES-128

A pesar de tener la opción de cifrado como obligatoria en ambiente producción, será posible en pruebas ejecutar la autenticación sin cifrado. Para tal efecto, solo se requiere informar a la DIAN para habilitar/deshabilitar el cifrado en la prueba. En producción, este proceso se podrá realizar por auto-gestión.

Para el cifrado de los atributos se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Se debe concatenar el contenido a encriptar con la fecha del sistema. (Debe estar sincronizado con la hora colombiana al minuto usando estándar ISO 8601).
Ejemplo: [ClientSecret]-[2018-08-13T09:30:47] y [Password]-[2018-08-13T09:30:47]
2. Se aplica el algoritmo de encriptación AES-128 CBC al contenido utilizando el EncryptionKey (alfanumérico de 16 caracteres) dado por la DIAN al registrar la aplicación del Banco.
Ejemplo del EncryptionKey: "68BD795F133F0132"
3. La DIAN descifrará el contenido, comparando que la fecha y hora descifrada no difiera en más o menos 3 minutos de la hora actual. Una vez verificado la hora exitosamente, realizará el proceso de autenticación normal usando el "clientId" y "password" obtenidas del descifrado para retornar un token válido.

El proceso de encriptación con los atributos involucrados puede ser generado en la siguiente página (sugerida) para obtener datos cifrados y realizar pruebas en un cliente rest:

<https://paiza.io/projects/3HVUVns3UNsVOpTfHxE7Cg>

Código implementado en el cual se registra el client_secret, password y encryption key, el cual al ejecutarse entrega esos datos cifrados aplicando el algoritmo AES-128

2.1.2. Ejemplo detallado del procedimiento para el Client Secret

Se tiene un client secret inicial así:

CLIENT SECRET Cadena Inicial:

trttwNZOOMkHS7CC1_nFx6wIKnca

Definición Fecha:

2018-03-18T19:09:10

Formación cadena:

[trttwNZ00MkHS7CC1_nFx6wIKnca]-[2018-03-18T19:09:10]

Características para el Cifrado de la cadena:

AES

CBC

128 Key Size

Ejemplo Encryption Key:

6A28CE819A9E001A

Definición Vector Ej:

```
byte[] iv = new byte[256 / 16];  
IvParameterSpec ivspec = new IvParameterSpec(iv);  
ivspec = new IvParameterSpec(new byte[16]);
```

Cifrado Aplicado

oTr1sm/Yk5IkJVkkRIj6QASsKukRahpvltJoXLes0q2XE9TqmgzZaq8jOF493SP7ZzOCLabdRtIAt
W9ZpYf+AQ==

Cifrado Aplicado en formato codificado para URL

oTr1sm%2FYk5IkJVkkRIj6QASsKukRahpvltJoXLes0q2XE9TqmgzZaq8jOF493SP7ZzOCLabdRtI
AtW9ZpYf%2BAQ%3D%3D

2.1.3. Ejemplo detallado del procedimiento para el Password

Se tiene un password inicial así:

PASSWORD Cadena Inicial:

Prueba2006

Definición Fecha:

2018-03-18T19:09:10

Formación cadena:

[Prueba2006]-[2018-03-18T19:09:10]

Características para el Cifrado de la cadena:

AES

CBC

128 Key Size

Ejemplo Encryption Key:

6A28CE819A9E001A

Definición Vector Ej:

```
byte[] iv = new byte[256 / 16];  
IvParameterSpec ivspec = new IvParameterSpec(iv);  
ivspec = new IvParameterSpec(new byte[16]);
```

Cifrado Aplicado

x0H+zSi8QK6Hr3SvIEdPr121Ck/XCLOYYzzxvVxl5ln2ez9v+zKwfBDD7fClauRG

Cifrado Aplicado en formato codificado para URL

x0H%2BzSi8QK6Hr3SvIEdPr121Ck%2FXCLOYYzzxvVxl5ln2ez9v%2BzKwfBDD7fClauRG

2.1.4. Ejemplo de tramas

REQUEST

POST

```
https://apipruebasexternas.dian.gov.co/identidad/sts/v1/tokens/login?grant_type=password  
&client_id=wAyXOuEIL_w01O8MyUhDLK_Z_Xsa&client_secret=  
oTr1sm/Yk5lkJVkkRIj6QASsKukRahpvltJoXLes0q2XE9TqmgzZaq8jOF493SP7ZzOCLabdRtIAt  
W9ZpYf+AQ==&tipoDocumento=US&nroDocumento=800130643&nit=800130643&password=  
oTr1sm/Yk5lkJVkkRIj6QASsKukRahpvltJoXLes0q2XE9TqmgzZaq8jOF493SP7ZzOCLabdRtIAt  
W9ZpYf+AQ==
```



```

npFTGdyb01xdE02N0QydjFRUWEiXSwiaXNzIjoiaHR0cHM6XC9cL211aXNjYS5kaWFLmd
vdi5jbyIsImp0aSI6IjUxZWZiMDJiLWNjZDUtNDZlMi1iNjlmLWM5ZDljZTU1YjNmZSIsI
m1hdCI6MTUyMDAyNTg2MH0.6kRI310oQMSBBb9ZSMaqV-GcdNzKwqz5QJnu9Jmbldg",
tokenType: "Bearer",
expireIn: 1101,
refreshToken: "e161c94b-789e-3c4f-8903-310867440658",
clientId: "P_x8JjAYVzELgroIqtM67D2v1QQa"
}

```

2.2. Refrescar Token.

Método HTTP: POST

URL Producción: <https://api.dian.gov.co/identidad/sts/v1/tokens/refresh>

URL Pruebas: <https://apipruebasexternas.dian.gov.co/identidad/sts/v1/tokens/refresh>

Dentro de este contexto, se busca obtener un nuevo token cuando el token entregado se encuentra próximo a vencer o vencido. Sólo se requiere el envío del refresh token en el Authorization

Entradas:

En el Header de la solicitud deben ir:

Parámetro	Tipo Parámetro	Longitud	Descripción
Authorization	Header	500	Debe ser el refreshToken recibido al momento de la autenticación.
ClientId	Header	50	Se refiere al ClientId para el cual se generó el refreshToken.

Salidas:

Un objeto **DToken** en el body del response con los siguientes atributos:

Atributo	Tipo Dato	Longitud	Descripción
clientId	String	50	Identifica el ClientId al que se le generó el token.
accessToken	String	50	JSON Web Token entregado.
idToken	String	500	Identificador del token.

refreshToken	String	50	Token de renovación automática
tokenType	String	15	Siempre será "Bearer"
expireIn	Number	10	Identifica el tiempo de expiración del token.

Ejemplo de uso:

REQUEST

POST https://apipruebasexternas.dian.gov.co/identidad/sts/v1/tokens/refresh HTTP/1.1

Host: 10.255.5.103:9091

Connection: keep-alive

Content-Length: 0

Authorization: Bearer 64261f2a-f61a-343f-b730-581e11b93b38

ClientId: wAyXOuEIL_w01O8MyUhDLK_Z_Xsa

Origin: chrome-extension://aejoelaoggembcahagimdiliamlcdfm

User-Agent: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36

(KHTML, like Gecko) Chrome/63.0.3239.84 Safari/537.36

Content-Type: application/json

Accept: */*

Accept-Encoding: gzip, deflate

Accept-Language: en-US,en;q=0.9

RESPONSE

HTTP/1.1 200 OK

X-Powered-By: Undertow/1

Server: WildFly/10

Server: Restlet-Framework/2.3.7

Accept-Ranges: bytes

Date: Thu, 08 Mar 2018 16:07:06 GMT

Connection: keep-alive

Access-Control-Allow-Origin: chrome-extension://aejoelaoggembcahagimdiliamlcdmfm

Vary: Accept-Charset, Accept-Encoding, Accept-Language, Accept

Access-Control-Allow-Credentials: true

Content-Type: application/json;charset=UTF-8

Content-Length: 579

```
{
  accessToken: "0e9a0104-b26c-345b-8a04-96348671e1f5",
  idToken: "eyJ0eXAiOiJKV1QiLCJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJzdWIiOiI5MDAwMDAwMDA2MDAwMy0wLTgwMDEzMjY0MyIsImF1ZCI6WyJ3QXlYT3VFbExfZmFzZS5jb20uY28iLCJqdGkiOiJmMTE3NGNlYy11NjA0LTRkOTMtOTg4Mi00MTIxZDgxMTk0ZTkifQ._FyXkGU0Yrr4LtCwmwNVjtW9mT0TJezubkykx3PgWos",
  tokenType: "Bearer",
  expireIn: 3600,
  refreshToken: "50be2bea-032d-31ac-963b-d46893d26a3b",
  clientId: "wAyX0uE1L_w0108MyUhDLK_Z_Xsa "
}
```

2.3. Revocar Token.

Método HTTP: POST

URL Producción : <https://api.dian.gov.co/identidad/sts/v1/tokens/revoke>

URL Pruebas: <https://apipruebasexternas.dian.gov.co/identidad/sts/v1/tokens/revoke>

MjA1MjKxNjYsImlhdCI6MTUyMDUyNTU2Niwicm9sIjoiaHR0cHM6XC9cL2d2b2dsZS
5jb20uY28iLCJqdGkiOiI5ODRjZjg0Zi02ZGZlLTRmMmYtYjQ2Mi01YTc3OTE0MGI2Z
TcifQ.UFjN9tJ7JmTFVf6w3l_jvHQ9Q-YbScC1qh_Z-qU_wPU

ClientId: wAyXOuEIL_w01O8MyUhDLK_Z_Xsa

Origin: chrome-extension://aejoelaoggembcahagimdiliamlcdmfm

User-Agent: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36
(KHTML, like Gecko) Chrome/63.0.3239.84 Safari/537.36

Accept: */*

Accept-Encoding: gzip, deflate

Accept-Language: en-US,en;q=0.9

RESPONSE

HTTP/1.1 200 OK

X-Powered-By: Undertow/1

Server: WildFly/10

Server: Restlet-Framework/2.3.7

Accept-Ranges: bytes

Date: Thu, 08 Mar 2018 16:13:05 GMT

Connection: keep-alive

Access-Control-Allow-Origin: chrome-extension://aejoelaoggembcahagimdiliamlcdmfm

Vary: Accept-Charset, Accept-Encoding, Accept-Language, Accept

Access-Control-Allow-Credentials: true

Content-Type: application/json;charset=UTF-8

Content-Length: 21

```
{"message": "success"}
```

2.4. Confirmación de la recepción

El servicio que recibe la petición envía una respuesta HTTP al cliente. Los posibles códigos de respuesta HTTP generalmente usados en los servicios de la DIAN son:

- 200 – Petición recibida exitosamente. Pendiente de procesamiento.
- 204 – Para cuando no hay contenido (específicamente para peticiones tipo GET)
- 400 – Petición inválida (ErrorResponse - especificación técnica Swagger - es el objeto estándar para especificar la causa del rechazo y deberá ser entregada en el cuerpo de la respuesta).
- 401 – Credencial de autenticación inválida.
- 429 – Demasiadas peticiones. Por favor reintente más tarde.
- 500 – Error interno de servidor.
- 503 – Servicio no disponible. Reintente tarde.

3. Referencias

Los siguientes documentos están referenciados en este documento:

- Este documento referencia la especificación Swagger de autenticación de identidad: API Identidad-EXTERNOS-Swagger20.json